MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

## ACTA ORDINARIA NÚMERO 33-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y tres-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes nueve de junio del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con cuarenta minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

**Asistencia**

| | |
|---|---|
| José Leonardo Sánchez Hernández | Ministro de Educación Pública, presidente. |
| Manuel Antonio Bolaños Salas | Exministro de Educación Pública, propietario. |
| Jorge Murillo Medrano | Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario. |
| Gabriel Chaves Sánchez | Representante de Primer y Segundo Ciclo, propietario. |
| Jacqueline Eunice Badilla Jara | Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario. |
| Johnny Jesús Varela Elizondo | Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario. |
| Yirlany Vanessa Araya Varela | Representante de Primer y Segundo Ciclo, suplente. |
| Javier Cascante Granados | Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente. |
| María Esther Camacho Vargas | Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente. |
| Rodolfo Hernández Valerio | Secretario General, Secretaría General. |
| Silvia Monserrat Arce Hidalgo | Secretaria de Actas, Secretaría General. |

**Ausencia justificada**

| | |
|---|---|
| José Guillermo Malavassi Vargas | Exministro de Educación Pública, propietario. |

**Invitados**

| | |
|---|---|
| Guiselle Alpízar Elizondo | Viceministra, Viceministerio Académico. |
| Karolina Artavia Mendoza | Directora, Dirección de Desarrollo Curricular. |
| Gina Salas Fonseca | Asesora nacional Especialidad en Currículo, Dirección de Desarrollo Curricular. |
| Tatiana Navarro Mata | Profesional de Servicio Civil 2 en Investigación Educativa de la Dirección de Desarrollo Curricular. |

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

## ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del orden del día.
II. Presentación del Tomo Curricular I, Macro currículo, Modalidad Artística para los Colegios Artísticos, a cargo del Viceministerio Académico, el cual responde al Acuerdo AC-CSE-SG-109-12-2025.
III. Informe de Comisiones.
   III.I Comisión de Planes y Programas.
   III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
IV. Correspondencia.
V. Asuntos varios.

## ARTÍCULO I
### Discusión y aprobación del orden del día

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Damos inicio a la sesión ordinaria número treinta y tres veinte veinticinco del lunes nueve de junio del veinte veinticinco al ser las cinco y cuarenta, por modalidad virtual. Hoy tenemos, además de la discusión y aprobación del Orden del día, tenemos la presentación, como bien lo indicaba don Rodolfo, del tomo curricular uno, del macro Curriculum de lo que es la modalidad artística para los colegios artísticos, va a estar a cargo del Viceministerio Académico y esto es en respuesta a acuerdo del mismo Consejo, el ciento nueve del año pasado, el doce veinte del dos mil veinticinco, perdón de este año. Y tenemos informes de Comisiones Planes y Programas, Leyes y Reglamentos, correspondencia, asuntos varios, los que consideren estar de acuerdo con el Orden del día a favor de levantar la mano.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Seis, señor ministro.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández**: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
**AC-CSE-239-33-2025**

*Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y tres del dos mil veinticinco, celebrada el lunes nueve de junio del dos mil veinticinco.*

## ARTÍCULO II
### Presentación del Tomo Curricular I, Macro currículo, Modalidad Artística para los Colegios Artísticos

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Y procedemos a..., voy a pedir el permiso, por favor, para que permitan ingresar a la viceministra académica, doña Guiselle Alpízar, a la directora de Desarrollo Curricular, doña Karolina Artavia, a la asesora nacional de especialidades en Curriculum, a doña Gina Salas y a doña Tatiana Navarro, que es profesional de servicio dos de investigación educativa de Desarrollo Curricular. Así que, si lo tienen a bien levantamos la mano para aprobar el ingreso de los y las compañeras.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Seis, señor ministro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, le pido a don Rodolfo que, aprobado el ingreso, proceda a llamar a las compañeras.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Sí, señor.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
**AC-CSE-240-33-2025**

*Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra, Viceministerio Académico, la señora Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, la señora Gina Salas Fonseca, asesora nacional Especialidad en Currículo, Dirección de Desarrollo Curricular y la señora Tatiana Navarro Mata, profesional de Servicio Civil dos en Investigación Educativa de la Dirección de Desarrollo Curricular.*

**Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo:** Buenas tardes. Un gusto saludarles.

**Señor Johnny Jesús Varela Elizondo**: Muy buenas tardes, doña Guiselle ¿cómo estás?

**Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano**: Buenas tardes.

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Buenas tardes, doña Guiselle.

**Señora Karolina Artavia Mendoza:** Buenas tardes.

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Buenas tardes.

**Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano**: Buenas tardes.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Buenas tardes, doña Guiselle, doña Karolina, equipo ¿cómo están?

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Señor ministro, nos falta doña Gina y doña Tatiana, que no han entrado.

**Señora Tatiana Navarro Mata:** Buenas tardes.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Buenas tardes. Tenemos a doña Gina y a doña Tatiana. Está el equipo completo, señor ministro.

**Señora Tatiana Navarro Mata:** Buenas tardes.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Buenas tardes, doña Gina, doña Tatiana, espero que esté muy bien. Le doy la palabra a doña Guiselle para que les haga una introducción de este tema, que es el tema del macro Curriculum de la modalidad artística. Es un tema que ha estado en discusión bastante tiempo y que el Consejo Superior de Educación este año lo solicitó como acuerdo. Así que, adelante doña Guiselle.

**Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo:** Sí, muy buenas tardes estimado señor don Leonardo, ministro de Educación, señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación. Hoy la Dirección de Curricular les va a presentar la malla curricular para colegios artísticos. Muy importante, quiero destacar que, estos colegios tienen un énfasis, sobre todo los laboratorios artísticos de exploración y sensibilización, de todo lo que es lenguaje musical, la historia del arte, el taller de gestión cultural y emprendimiento, inglés como orientación artística, en énfasis artístico en música, artes visuales, teatro, creación literaria, danza, folklore. Y es por lo que hoy me acompaña doña Tatiana Navarro, doña Gina Salas, doña Karolina Artavia, quienes serán las personas encargadas de hacer la propuesta a esta malla curricular ante este Consejo Superior de Educación, cumpliendo con el acuerdo de hace unos meses,

Auditoría Interna M.E.P.

donde nos pidieron hacer la propuesta de esta malla. Le doy la palabra a doña a Karolina Artavia, directora de la Dirección. Adelante, doña Karolina.

**Señora Carolina Artavia Mendoza:** Sí. Muy buenas tardes, señor ministro y estimables señores y señoras del Consejo, doña Giselle y doña Gina y Tatiana, pues como dice doña Guiselle, hoy nos presentamos ante ustedes para dar respuesta al acuerdo ciento nueve-doce dos mil veinticinco. Ese es el acuerdo donde nos solicitan la nueva propuesta de la malla curricular y para mí es un gusto ya traer este tema ante ustedes, un tema que como bien dice don Leonardo, es un tema que está urgiendo y la investigación y la propuesta que van a presentar las compañeras, creo que está muy bien fundamentada y esperemos que sea acogida por este Consejo ya que estamos ante la necesidad urgente de la aprobación de esta malla, sin más por el momento le doy el pase a las compañeras para que inicien la presentación.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Muchas gracias, muy buenas tardes a todos, señores miembros suplentes y propietarios del Consejo Superior de Educación, señor José Leonardo Sánchez Hernández, ministro de Educación Pública, presidente de este Consejo, buenas tardes. Doña Guiselle Alpízar Elizondo y señor secretario del Consejo Superior de Educación, doña Karolina, buenas tardes. Vamos a pasar al objetivo. Nosotros vamos a indicar cuándo vamos pasando por las filminas y agradecemos a la compañera Silvia el apoyo. Adelante compañera a la siguiente. Agradecemos este espacio que nos han brindado para exponer esa propuesta curricular elaborada por el cargo, como ya sí lo dijo doña Karolina de la Administración en respuesta al acuerdo AC-CSE-SG-ciento nueve-doce-dos mil veinticinco, mediante el cual se nos solicita la formulación de una nueva malla curricular para colegios artísticos. El objetivo esta presentación es explicar de una forma sucinta, pero estructurada y obviamente fundamentada el contenido del tomo curricular uno: Macro currículo de la modalidad educativa artística, la cual se propone como ese instrumento técnico normativo y pedagógico para consolidar dicha modalidad dentro del sistema educativo costarricense. Importante indicar y resaltar como ustedes pudieron revisar el documento, que esta propuesta presentada se sustenta en una investigación de tipo aplicado y documental y cualitativa, desarrollada en varios elementos como la revisión normativa, que es el marco jurídico nacional, como la Política Educativa, la Ley Fundamental de Educación, el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, por mencionar algunos. El análisis documental internacional, particularmente las orientaciones establecidas por la UNESCO sobre la educación artística y los marcos curriculares de países iberoamericanos con modalidades artísticas consolidadas. Estudios comparados de modelos curriculares para la formación artística en educación secundaria. La sistematización de experiencias nacionales y tenemos que mencionarlo acá, la experiencia del Conservatorio Castella y por supuesto la consulta con actores claves como especialistas curriculares, docentes, directores, estudiantes, entre otros. Esta función Metodológica va a asegurar que la propuesta, no solamente sea normativa, sino que se ha contextualizado, viable y alineada con el desarrollo estratégico de la educación costarricense, aportando así a la equidad, la inclusión y la promoción del arte como el derecho educativo. Pasamos a la siguiente.

**Señora Tatiana Navarro Mata:** Buenas tardes a todos. Una pequeña reflexión para iniciar. Si gusta pasamos, por favor. Lo tomamos de una fundación Aquae que se dedica en España a promover todo lo que es la educación artística en general. Ellos dicen que: "La educación

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

artística transformar el presente, soñar con el futuro. La educación artística contribuye al desarrollo integral y pleno de los niños y jóvenes se caracteriza por enriquecer y realizar un gran aporte cognitivo en el desarrollo de habilidades como el emprendimiento, la diversidad cultural, la innovación, la creatividad o la curiosidad." Pasamos, por favor.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Vamos a ver seguidamente el contexto. Pasamos la siguiente. "¿Qué entendemos por modalidad artística? Es una disciplina que busca desarrollar la creatividad, la sensibilidad estética y la comprensión de las manifestaciones artísticas en las personas estudiantes." Entendemos o comprendemos que es un centro de educación artística, son todas aquellas "instituciones dedicadas a la formación artística en la educación media, en áreas como las artes plásticas, la danza, la música, el teatro, el folklore. Estos centros preparan a las personas estudiantes para estudios superiores en el área artística o académica fomentando esa formación integral. ¿Qué es el Conservatorio Castella? Es una institución educativa que inicia sus primeros pasos desde la educación primaria especializada en la formación artística dónde se imparte en clases de música, de teatro, danzas y otras disciplinas relacionadas con las Bellas Artes. Estos establecimientos se enfocan en la formación integral de profesionales de las artes, incluyendo la práctica, la teoría y la investigación." Vean que aquí, en el momento actual, si bien existen experiencias valiosas en educación artística estas no están consolidadas bajo una modalidad oficial, ¿esto qué provoca? Genera dispersión, inequidad y ausencia de estándares comunes, de ahí la urgencia de dotar al sistema educativo costarricense de una estructura normativa y curricular específica para esta modalidad. Pasamos a la siguiente. Aquí lo que traemos son algunas imágenes donde ustedes pueden ver algunas representaciones, tanto el Conservatorio Castella y del otro centro educativo Profesor Felipe Pérez. Continuamos en la siguiente filmina.

**Señora Tatiana Navarro Mata:** Importante en este proceso, al presentar la modalidad, hacer una génesis de lo que ha sido la educación artística en Costa Rica. Si gusta pasamos, por favor. Inicialmente en la educación artística en Costa Rica inicia con la fundación del Conservatorio de Castella en mil novecientos cincuenta y tres, que queda registrado en el Acta número noventa-ciento noventa y cinco del Consejo Superior de Educación. Es cuarenta años después que se da una continuidad extendiendo este proceso de aprobación de un centro de educación artística denominado como profesor Felipe Pérez Pérez, en la provincia de Guanacaste, específicamente en el Cantón de Liberia, según consta en el Acta número ochenta y seis-noventa y tres del Consejo Superior de Educación. Y a la fecha, pues los acuerdos que ha tomado el Consejo Superior de Educación durante estos años han venido fortaleciendo a los centros. Sin embargo, en particular, a cada uno de ellos, sin embargo, no se ha establecido como lo estamos viendo en este momento, una sola categoría que se denomine como tal y que, de regulaciones similares en algunos aspectos, lo cual ha permitido que cada uno de los centros, pues tenga una identidad muy diversa en esos elementos. La idea de esta propuesta que les estamos presentando ustedes en este momento es poder ponen ya los puntos en común de lo que sería una modalidad artística como tal, de forma que cualquier otro centro educativo que quiera trasladarse a esta propuesta o a esta modalidad deba seguir unos pasos similares. La siguiente, por favor.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Vamos a ver cómo está conformada la estructura del tomo curricular uno que sabemos que ustedes pudieron analizarla. En términos muy generales y breves. La estructura del documento está conformada por esa justificación conceptual legal,

los propósitos y objetivos de la modalidad del modelo educativo basado en competencias, enfoque curricular inclusivo y culturalmente diverso, la gestión curricular y administrativa, el perfil de salida de la persona estudiante, procedimientos para optar por ser un centro de educación artística. Este documento es fundamental porque se constituye en el marco de referencia general para la organización, planificación y gestión de la modalidad artística. Pasamos la siguiente, por favor.

**Señora Tatiana Navarro Mata:** Aquí ya nos vamos a concentrar en lo que nos trae hoy por acá, que es precisamente los centros de educación artística, con sus características y conceptualización. Siguiente, por favor. Vamos a entender los centros de educación artística como "aquellas instituciones que van a estar dedicadas a la formación artística en los centros de educación media, obteniendo una titulación con un énfasis en artes como artes visuales, danza, música, teatro y folclor", que no solo acompañan el Bachillerato en Educación Media, sino que se acompaña con una titulación en técnico medio en arte. "Estos centros preparan a las personas estudiantes para estudios superiores en el área artística o académica fomentando una formación integral." La siguiente. Las principales características que tienen estos centros, inicialmente su "enfoque es artístico", para ellos contribuyen en el fomento de aquellos estudiantes que tengan el interés particular, las habilidades o los talentos en estas áreas para irse desarrollando tanto si fuera como parte paralela como si quisieran seguirlo como una profesión en particular. Además de eso, vamos a contar con un Bachillerato en Educación Media y un Técnico Medio en Arte, como les mencioné anteriormente de formación, de manera tal que ellos tengan más herramientas en ese proceso para trabajar la vida cotidiana, sus competencias en la vida cotidiana. Una formación integral, en estos procesos, en estos centros vamos a tener una combinación entre la parte académica y la parte artística, de manera que el estudiante pueda ver la riqueza de formación que está llevando en todas las áreas de su vida y las dimensiones que requiere. El propósito: Proporcionan los conocimientos necesarios para continuar estudios de Nivel superior en el área artística o académica. El nombre del centro educativo, que en este caso va a ser una de las características particulares que siempre va dependiendo del lugar donde se ubique, pues a contar con el nombre de un artista destacado de la zona. En la ubicación, en este caso se pueden establecer para cualquier dirección regional del país de forma que mientras se siga el procedimiento de análisis técnico necesario pueda ajustarse a esta modalidad. Y la rigurosidad y la vocación, el ingreso en este caso es una de las cosas que estamos introduciendo fuerte que requiere un alto nivel de compromiso y vocación por las artes, por lo cual muchos de estos centros van a requerir de un proceso de admisión al centro educativo. Siguiente.

Señora **Karolina Artavia Mendoza:** Está apagada, doña Gina.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Muchas gracias. En esta sección vamos a presentar la malla curricular y los planes de estudio de los centros educativos de educación artística. Pasamos a la siguiente. Esta sesión está organizada en dos grandes bloques. Este es uno de los bloques que es el bloque académico y posteriormente vamos a ver el bloque artístico. En el bloque académico cubre todo lo que son las asignaturas académicas, las que complementan el currículum. Veamos aquí que ya se incluye: La educación para La Paz y Convivencia, Formación Tecnológica, Francés y recordemos que la propuesta de la malla curricular cubre hasta duodécimo año. Se encuentra distribuido en columnas para la cantidad de elecciones académicas que están para cuarenta minutos cada una. Vamos a ver en la siguiente, que es

el bloque artístico. Adelante. Aquí tenemos el bloque artístico, que está distribuido: Se compone de laboratorios artísticos de exploración, sensibilización como la música, las artes visuales, el teatro, la creación literaria, la danza y el folklore. Tenemos lenguaje musical, la historia del arte, taller de gestión cultural. Inglés con orientación artística, énfasis artístico, música, artes visuales, teatro, creación literaria y folclore. El total de lecciones para cada uno de estos: en sétimo año tenemos un total de quince; en octavo quince y en noveno quince. Décimo, undécimo y duodécimo treinta y seis lecciones. El total de elecciones para los Centros de Educación Artística tenemos de sétimo a noveno cincuenta y tres lecciones, de décimo a duodécimo año sesenta lecciones. Recordando que estas lecciones son de cuarenta minutos. Pasamos a la siguiente.

**Señora Tatiana Navarro Mata:** Ahora podemos ver cómo quedaría distribuido en este caso el bloque artístico: Para Tercer Ciclo de la Educación General Básica, bajo una propuesta de exploración y sensibilización en esta etapa, partiendo de que los estudiantes que ingresan en sétimo año es posible que no hayan tenido algún contacto previo con alguna de las áreas artísticas, entonces en sétimo año llevan doce lecciones en su totalidad, seis laboratorios artísticos. En este caso cada laboratorio será de dos lecciones y tres lecciones de lenguaje musical, de manera que ellos puedan tener el panorama general y hacer esa primera inmersión en el proceso para ir estableciendo cuáles son sus habilidades, talentos y aptitudes en relación con la parte del arte. En octavo año, la persona estudiante matricula cinco laboratorios artísticos de su interés, de aquí le damos la potestad al estudiante de poder hacer inclinación hacia sus intereses particulares. Cada laboratorio igual tendrá dos lecciones, tres lecciones de lenguaje musical, solfeo y dos lecciones, en este caso de la asignatura de historia del arte. En noveno año la persona estudiante ya puede establecer o matricular dos laboratorios artísticos de su interés, cada laboratorio tendrá cinco lecciones: Tres lecciones de lenguaje musical y dos lecciones en historia del arte. Cabe resaltar aquí que, al finalizar el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, el estudiante deberá realizar una representación artística en las dos áreas de interés escogidas en la etapa de exploración y sensibilización para tomar la decisión de cuál va a ser su especialidad en la educación diversificada. La siguiente, por favor. En el caso de la educación diversificada vamos a tener que son un total de treinta y seis lecciones para a cada uno de los años: Décimo, undécimo y duodécimo año. En este caso va a depender de la especialidad que escoja el estudiante como una única especialidad, van a tener treinta lecciones y escogió música con instrumento treinta lecciones en décimo, undécimo y duodécimo año, igual si son artes visuales, creación literaria, teatro, movimiento corporal artístico como danza, movimiento corporal artístico, folklore y llevarían paralelamente a eso, cuatro lecciones de inglés con orientación artística y dos lecciones del taller de gestión cultural y emprendimiento. Las lecciones se van a distribuir según el énfasis artístico, con un mínimo normado de..., en décimo año con quince estudiantes, en undécimo año con once estudiantes y en duodécimo año con ocho estudiantes. En el caso de disminución de matrícula para los niveles de undécimo y duodécimo año, se deberá solicitar aprobación de la dirección regional, en estos casos, para poder establecer la coordinación con la Dirección de Planificación Institucional y el Departamento de Formulación Presupuestaria para el análisis correspondiente. La siguiente.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Vamos a presentarles la jornada horaria. Vamos a pasar a la siguiente. Esta jornada diaria se distribuye en dos bloques de doce lecciones de cuarenta

Auditoría Interna M.E.P.

minutos. Va a estar dividida: Seis lecciones para el bloque académico durante la mañana y seis lecciones para el bloque artístico en la tarde. Esta estructura que les estamos presentando pretende garantizar un equilibrio formativo que también le vaya a permitir a los estudiantes desarrollarse tanto en los aprendizajes básicos como en el campo del arte. Podemos pasar a la siguiente.

**Señora Tatiana Navarro Mata:** Generalidades que va a tener en cuanto a la evaluación, los Centros de Educación Artística. Por favor, pasamos a la siguiente. En este caso, sigue lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente, para el caso de la parte académica y lo mismo para la propuesta del área artística, estaríamos estableciendo en este momento algo que no presentaba anteriormente, un cierre de Tercer Ciclo con lo que se sería una representación artística, de manera que el estudiante pueda presentar o cerrar sus competencias, mostrar sus aprendizajes hasta el momento y tomar la decisión acompañado por los profesores, por su cuerpo de profesores, de cuál es el interés principal que él tiene. En el cierre de educación diversificada en este caso, estaríamos certificando todo el proceso con una prueba de ejecución ante jurado. Estas pruebas, en ambos casos, en el caso de la representación artística y la prueba de ejecución ante un jurado, estarían ya por estar detalladas y establecidas tanto en lo que compete al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes como al Reglamento propio que se debe desarrollar para esta modalidad.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Vamos a ver los elementos generales para el proceso de cambio en la modalidad artística. Pasamos a la siguiente. Como ustedes pudieron apreciar en el documento, nosotros hacemos una inclusión de cuáles deben de ser esos procedimientos para optar por la modalidad, por ejemplo, la gestión ante el Ministerio de Educación Pública, que inicia desde la solicitud del centro educativo ante la dirección la dirección regional, después de eso, se hace una revisión técnica, se traslada a la CREO, la Dirección de Desarrollo Curricular, desde el Departamento Tercer Ciclo y Educación Diversificada, tiene que dar un criterio técnico, debe haber una aprobación institucional, una coordinación posterior a esa aprobación, una gestión administrativa donde se demuestre que se encuentra con infraestructura, con espacios adecuados, con materiales, con algún equipamiento y el recurso humano, no es cualquier recurso humano el que va a estar en los centros educativos de la modalidad artística. El perfil del director, este perfil ya se encuentra aprobado, pero es importante que se nombren los directores que cumplan el perfil de lo que ya está regulado y se encuentra dentro de este documento como una innovación, ¿cuál es el perfil de la persona estudiante que egrese de un centro educativo de la modalidad artística? Pasamos a la siguiente.

**Señora Tatiana Navarro Mata:** Acá les traemos una proyección aproximada a lo que sería un presupuesto para establecer un centro de educación artística. Por favor, la siguiente. En este caso es para, como lo ven ahí algunos componentes de carácter general como: Infraestructura, equipamiento, inmobiliario, personal recurrente a lo largo del curso lectivo, materiales y suministros, servicios operativos, contingencia y sostenibilidad. Para ahí están rubros aproximados de lo que correspondería a el presupuesto que obtienen este tipo de centros educativos. Este presupuesto está proyectado a un año lectivo en general, ahí va a depender de algunas cuestiones, como matrícula en algunas ocasiones o algún elemento necesario que haya que incorporar, pero esa es la inversión base que debe hacer el Estado para cada uno de estos centros en la particularidad inicial. La siguiente, por favor. Paralelamente a esto

Auditoría Interna M.E.P.

ustedes pudieron observar, acá en la presentación traemos lo que sería en el área artística, porque los rubros hasta la fecha presupuestarios no cubren elementos del área artística, en este caso estaríamos teniendo una aproximación en la columna, en la tercera columna, con un costo por unidad, ya sea en instrumento, en algún equipamiento. En el caso de danza, Ballet, la confección y los zapatos especializados que se deben utilizar y los trajes que debe utilizar en el caso folclore y algunas de las herramientas para el caso de artes plásticas. En la columna de la derecha, en la cuarta columna, una proyección del costo que tendríamos por cada cinco estudiantes cuando en la institución deba solventar estas situaciones, se presentaron en estos dos términos el costo por unidad, porque en algunas ocasiones los padres de familia asumen la compra del instrumento para cada uno de los estudiantes que participan en los centros. En el caso del área de música, los instrumentos que están colocados acá son los instrumentos base aproximados para una banda o una orquesta que son los dos ensambles principales que debe con debe tener un Centro Educacional Artístico, por ejemplo, tenemos en el caso de un violín de cuatro cuartos que es para una persona adulta más o menos el costo aproximado en Costa Rica es de ciento setenta y cinco mil colones. Si proyectamos a cinco estudiantes estaríamos haciendo una inversión de setenta y cinco mil colones aproximadamente. Un violín de tres cuartos que es para, de los pequeños, que es para personas que tienen cierta estatura hacia abajo o edades, el costo de un violín es de setenta y cinco mil colones, aproximadamente. Tenemos, por ejemplo, un saxofón, en este caso un saxofón alto, que el costo de una sola unidad de Saxofón es cuatrocientos sesenta y cinco mil cien colones. Proyectamos esto como una forma de aproximarnos a la inversión que debería estarse haciendo o realizando cuando se abre la se hace la apertura de un centro con este tipo de modalidad. La siguiente, por favor.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Vamos a presentarle las conclusiones a los que hemos llegado. No obstante, es importante mencionar lo que aportaba y ahora presentaba la compañera Tatiana que, traer nosotros aquí el presupuesto esto va a permitir prever y planificar y asignar los recursos necesarios para el funcionamiento de los centros educativos. Entre las conclusiones, destacamos seis elementos fundamentales, entre ellos: La propuesta curricular presentada responde al acuerdo del Consejo Superior de Educación de marras, cumpliendo así con los lineamientos de diseño, fundamentación y viabilidad establecidos por la administración. La modalidad educativa fortalece el desarrollo integral del estudiantado, articulando las competencias cognitivas, socioemocionales y creativas en coherencia con la Política Curricular del Ministerio de Educación Pública y los marcos internacionales como los de la UNESCO. Se ofrece una estructura curricular que es clara, balanceada entre bloque académico y el bloque artístico, promoviendo una formación integral que habilita tanto la continuidad académica como la inserción temprana en el campo artístico. La siguiente, por favor.

**Señora Tatiana Navarro Mata:** Bien. Para continuar: El modelo educativo propuesto se fundamenta en el enfoque por competencias en el desarrollo de habilidades para la vida y en la valoración de la diversidad cultural como eje transversal. Se incorpora una propuesta viable de gestión curricular y administrativa que contempla los requisitos de implementación, la Evaluación, el Talento Humano, recursos e infraestructura y la presente propuesta sienta las bases para una política nacional de educación artística en secundaria con posibilidades de expansión territorial progresiva. La siguiente, por favor.

Auditoría Interna M.E.P.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Las recomendaciones que, de una forma muy respetuosa, disponemos ante ustedes, son las siguientes. La siguiente, por favor. "Aprobar la malla curricular presentada correspondiente al tomo curricular uno como un instrumento marco para la implementación de la modalidad artística. Establecer ese reglamento específico para la modalidad artística que establezca tanto los criterios de evaluación, admisión, promoción y certificación del estudiantado. Garantizar los recursos presupuestarios, humanos y materiales necesarios para la implementación sostenible del modelo conforme a las políticas ministeriales de este. Adelante, la siguiente.

**Señora Tatiana Navarro Mata:** En este sentido, como conclusión: "Promover procesos de formación continua del personal docente y administrativo de los centros con énfasis en la didáctica artística, la gestión curricular y la evaluación por competencias. Generar mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto de la modalidad artística en los aprendizajes, la trayectoria estudiantil y la inclusión educativa y por último, fomentar la articulación interinstitucional con entidades culturales, universidades y centros de producción artística para el fortalecimiento del ecosistema educativo artístico.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Importante mencionar, gracias, Tatiana. Pasamos a la siguiente. Gracias, doña Tatiana. Que la malla curricular, en su momento fue consultada a los asesores nacionales, algunos directores, alguna dirección regional. Con esta presentación llegamos así al final y nos ponemos a disposición del Consejo Superior de Educación en caso de que se tengan consultas, hemos presentado, consideramos que una propuesta seria, rigurosa contextualizar que reconoce el arte como un derecho, como un motor de desarrollo humano y como un eje estratégico para la transformación educativa del país. Muy buenas tardes y agradecemos la atención prestada.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Muchas gracias, compañeros, compañeras por la amplia exposición. Voy a pasar a dar la palabra a los compañeros y compañeras del Consejo. Empezamos con doña Jacqueline por orden. Adelante, doña Jacqueline.

**Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara:** Buenas noches, señor ministro, señora viceministra y compañeras de la Dirección de Desarrollo Curricular. Primero quisiera hacer unas consultas. Esta modalidad de colegios artísticos fue una solicitud de este Consejo en algún momento porque ya había llegado al plenario en algún momento, por lo menos mientras he estado estos casi tres años acá y es importante destacar que cuando se fue a la Comisión de Planes y Programas, nuevamente hicimos el traslado al plenario para que pudiéramos devolverla a la administración para que se hicieran algunos ajustes y revisión de esta malla curricular, que no solamente viniera a subsanar un problema, una situación que nos recalca la Contraloría General de la República, sino que se aprovechará en este espacio, para que se pudiera realizar una malla curricular que acogiera no solo al Felipe Pérez sino a los colegios artísticos que pudiesen abrirse a lo largo y ancho del país, como viene una de las recomendaciones de que han realizado las compañeras, en este caso nosotros habíamos recomendado o por lo menos de mi parte, que la malla curricular no llegara a duodécimo año y las consultas son en torno a esto, porque en algún momento, cuando vino la primera vez la presentación de esta malla consultaba: ¿sí se les daba algún tipo de reconocimiento a estos estudiantes que llegaban a duodécimo año, si esto estaba alineado al marco de cualificaciones, si Educación Técnica los iba a certificar como certifica los colegios técnicos?, porque llega hasta duodécimo

año, si se llega a realizar una práctica supervisada y si van a cumplir con todos estos requisitos que sabemos, se cumple la educación técnica, sé que en algún momento bajo esta modalidad que funcionaba el Felipe Pérez se les da un certificado, desconozco quién lo firmaba, pero no era un documento que fuera oficial del Ministerio, sino era un certificado que se le da al estudiante por haber cursado, qué sé yo, de la especialización en violín o en danza, o en teatro o en artes o en visuales o la especialización que hubiesen cursado en ese momento en décimo y en undécimo y duodécimo, pero no era referido a un título o a un técnico medio, porque me pregunto: ¿si los estudiantes van a llegar hasta duodécimo año, a los estudiantes deberían de certificarles cómo se le certifica hoy día a un colegio técnico que está llegando a esta duodécimo? En ese momento había dicho que se podía pensar en una malla curricular que llegara no hasta duodécimo sino hasta undécimo año. Quería consultar cómo podría de alguna manera esto ser funcional, en torno a que estén los estudiantes en ese lapso de años, desde sétimo hasta duodécimo año, si existen esas alineaciones, porque por eso las consulto, porque no la sé. Si hay algún tema en este caso de marco cualificaciones y si los estudiantes obtuviesen algún certificado y si va a hacer alguna práctica supervisada, en este caso de esta propuesta. Muchas gracias.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, doña Giselle. Abro la palabra a las compañeras para que puedan dar respuesta.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Muchas gracias, don José Leonardo por darnos la palabra a la compañera Tatiana y yo vamos a ir dando las respuestas, lo vamos a hacer así al unísono. Primero que nada, agradecerle a doña Jacqueline el interés y las consultas que nos presenta. Nosotros hemos mantenido que se mantenga hasta duodécimo año como una..., porque es viable que se llegue hasta ahí. Recordemos que los colegios de esa modalidad van a entrar en sétimo año para poderlo certificar, efectivamente, ellos van a salir con un técnico y lo va a certificar Control de Calidad. Ellos van a salir con su título de Bachillerato y con un valor agregado, ahora sí, ellos van a obtener un título de técnico. Recordemos que no necesariamente, técnica tiene que aprobar o avalar porque ese colegio, definitivamente esa modalidad no es Técnica, eso es lo que debemos tener claro, es un colegio que va a llegar hasta duodécimo año, que, como valor agregado a los estudiantes, van a recibir un técnico. Doña Tatiana, si gustas aportar, acotar.

**Señora Tatiana Navarro Mata:** Tal vez aquí para aclarar un poco el proceso. Pensando un poco porque fue parte de las observaciones que hizo, que se realizaron el año pasado por parte de los miembros del Consejo Superior de Educación, el asunto de la comparación entre en ese caso el momento único que era el Centro de Educación de Felipe Pérez Pérez con el balance con el Conservatorio de Castella, lo primero y la gran diferencia que hay que recordar es que en este caso la propuesta de los Centros de Educación Artística es que no cuenta con primaria, esa es la primera, el primera aspecto a destacar entre los dos centros educativos. Y para poder balancear el proceso de adquisición de las competencias que estamos nuevamente en el enfoque por competencias que van a tener los estudiantes, se toma la decisión de curricular de tomar Tercer Ciclo de la Educación Diversificada como esa etapa de exploración y sensibilización en tres años que hacen, que deben hacer los estudiantes para hacer una inmersión y posteriormente en educación diversificada hacerla profundización de conocimientos, tomando en cuenta que eso sí se analizó, se revisó y se cuantificó que van a obtener las mismas horas similares a la estructura que tiene educación técnica. Estaríamos

Auditoría Interna M.E.P.

dentro del Marco de Cualificaciones para poder decir: - que sí, van a tener un técnico medio en arte -. En el caso del título de valor agregado, como bien lo menciona la compañera Gina, que sería el técnico medio en arte, se hicieron las consultas tanto a Educación Técnica, a la Dirección de Educación Técnica, como a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y en ambos casos se consulta precisamente por el Conservatorio de Castella con el título de técnico medio, porque ellos lo tienen. No podíamos dejar una modalidad con un plus y otra sin ese plus porque no sería atractivo para los estudiantes. La respuesta en ambos casos es que, en el caso de Educación Técnica, ellos no cuentan con área de artística. Por lo tanto, no les compete el proceso de trabajo y seguimiento a esta modalidad y en el caso de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad lo que señalan es que ellos se refieren a las actas que envían los centros educativos porque ellos tienen los procesos particulares para poder ir gestionando la comprobación de la adquisición de las competencias. En este caso no estaba formulado dentro de la evaluación el proceso como lo es la prueba ante jurado que sí se hace en el Conservatorio de Castella, pero no estaba formalizada como tal, pero sí se reconoce. En este momento con la creación de un reglamento estaríamos estableciendo, como les decíamos, la parte de la representación artística, como parte de pro, de no promoción, perdón, sino de evaluación de la primera etapa de competencias en el estudiante y una segunda que ya me certifica que el estudiante realmente tiene las competencias necesarias, que serían la educación diversificada frente a un jurado de profesionales de la especialidad, a partir de eso se.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Para acotar a lo que decía doña Jacqueline, efectivamente, todas aquellas observaciones que nos enviaron este desde el Consejo Superior de Educación a través de la Comisión Planes y Programas, todas fueron revisadas, valoradas y fueron incluidas dentro del documento que ustedes tienen. Muchas gracias.

**Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara:** Ministro, ¿tal vez si me permite hacer una réplica?

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Sí, adelante doña Jacqueline.

**Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara:** Gracias. Sí, en ese sentido, quisiera saber si ustedes tienen, tenemos el Felipe Pérez ahorita como para poder observar el comportamiento de lo que ha sido el proceso de esta institución, por ejemplo, tenemos nosotros o sabemos cuántos estudiantes, por ejemplo, desertan en el noveno año. Eso es importante y esto lo digo porque, ¿podemos ratificar si los estudiantes se quedan desde sétimo hasta duodécimo año?, porque me parece que los estudiantes ingresan a una modalidad artística o deportiva o técnica, con la finalidad de primero: Formarse en educación integral, pero porque tienen habilidad ya sea en el deporte, en el arte o porque con los colegios técnicos, pueden acceder a un empleo, como podrían acceder a un empleo, a oportunidades deportivas o inclusive por qué no decirlo, trabajos que impliquen alguna actividad Artística, sin embargo, es importante, lo digo como referencia, porque muchos estudiantes que tienen estos dones o estas afinidades con el arte puede que no le sea tan atractivo quedarse hasta duodécimo año, porque más que todo andan buscando una educación integral, igualmente la deportiva por ejemplo, los colegios deportivos finalizan hasta undécimo año, en este caso es consultar si ustedes tienen algún referente estadístico, de cuántos estudiantes inician en sétimo año y cuánto de noveno se van a otra modalidad, porque eso es importante saber en la aprobación. Creo que es muy importante lo que estamos aprobando o para que se haga un análisis bien detenido en ese aspecto, para saber si los estudiantes realmente se están quedando porque quieren esa educación integral

y tal vez no les es tan atractivo quedarse hasta duodécimo año porque quieren salirse en quinto e irse a buscar otra oportunidad, ya sea en una universidad o inclusive hay que valorar el tema de las familias y quedarse en un colegio hasta undécimo año representa un gasto económico. Son muchos factores, creo que sí es muy importante saber, ¿cuántos estudiantes inician y cuántos al final finalizan hasta su décimo año? Gracias, ministro.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias. Le doy la palabra a don Jorge Murillo. Adelante, don Jorge.

**Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano**: Muchísimas gracias. Buenas noches, señor ministro, compañeras y compañeras del Consejo, señora viceministra, doña Guiselle doña Karolina, compañeras del Ministerio, doña Tatiana, doña Gina. Agradezco la presentación porque este ha sido un tema que como bien sabemos viene ya discutiéndose en este Consejo, en sus comisiones, en el Ministerio desde hace algún tiempo y es un tema un poco álgido, diríamos porque la situación, por ejemplo, del Felipe Pérez ha sido una situación un poco complicada. Hemos querido, creo en el Consejo, con los acuerdos que hemos tomado al respecto, en alguna medida tratar de clarificar todo esto relacionado con la formación artística o la oferta de colegios artísticos en el país. Me parece que lo presentado por ustedes es un avance muy significativo, por eso agradezco la propuesta que hoy nos están comentando que luego será analizada, por supuesto en la comisión correspondiente. Tengo dos cuestiones concretas y una más general. Las voy a decir las concretas primero, me imagino, no sé si no escuché bien o no entendí bien que el Conservatorio Castella no entraría dentro de esta malla, porque el conservatorio inicia sus formación artística desde la primaria, no me imagino que un estudiante de sétimo, octavo del Conservatorio Castella vaya a decidir llevar unos talleres para ver cuál es su orientación vocacional, que ya más o menos la tiene definida desde antes, me imagino que no entraría, sí es así el caso, entonces, ¿funcionaría este Conservatorio siempre como excepción?, ¿o cómo lo visualizan ustedes?, eso número uno. Número dos, concreto el asunto, me llama la atención que esta oferta artística tenga distintas modalidades como música, como teatro, como arte, como folklore, pero en la malla curricular hay una materia obligatoria para todos y no entiendo por qué es obligatoria solfeo, para todos, es decir, por qué sería obligatorio solfeo para alguien que quiere estudiar creación artística, perdón, creación literaria o artes, por ejemplo, no logro entender cuál es la motivación de que solfeo sea una materia obligatoria para todos los estudiantes, según lo vi en la malla curricular. Y lo tercero es una preocupación más general mía, me estoy preguntando y me he preguntado, ¿cuál es la finalidad de la educación de un colegio artístico en este país?, ¿cuál es?, ¿qué es lo que queremos hacer?, ¿o qué es lo que queremos formar en un colegio artístico? Veo que por una cuestión práctica parece, el asunto se decanta por un título de técnico, que es lo que ya ha comentado, creo doña Jacqueline, un poco quiero retomar este asunto, porque me preocupa porque no sé y siento por lo menos que soy del área de letras, siento que esta cuestión de un título de técnico, como que no rima con la formación artística, es decir, no le veo como mucha congruencia, no le veo mucha coherencia a ofrecer un título de técnico a alguien que, por ejemplo, se dedique a estudiar violín o se dedique a estudiar actuación, qué le voy a decir, usted es un técnico en actuación, usted es un técnico en violín. ¿Cómo eso se correlaciona un título de técnico y lo estamos homologando en alguna medida con un título de técnico, por ejemplo, en refrigeración o en autos eléctricos?, para mí ahí sí existe una congruencia entre la formación y el título, pero en el caso de la formación artística creo que no, creo que deberíamos ensayar la búsqueda

de otros mecanismos, por ejemplo, qué sé yo que sea una formación, un título de Bachiller en Enseñanza Media, con un sistema de certificaciones, por ejemplo, en lugar de ofrecer títulos de técnico, en un sistema de donde se certifique que la persona, por ejemplo, en algunos casos, qué sé yo como tocar un instrumento se certifica con niveles, niveles de competencia y niveles de avance que tiene el estudiante en el manejo de ese instrumento. Quisiera, como en cierta medida, que buscáramos alguna otra salida y no ofreciéramos este título de técnico, que realmente no estoy de entrada muy de acuerdo con que esto sea conceptualizado como la formación de técnicos en el área artística. No tengo una solución porque no conozco tampoco todas las posibilidades que puede ofrecer el sistema educativo para certificar o para dar títulos y eso, pero me parece que sí podríamos buscar aquella solución que sea lo más coherente y que responda mejor a este tipo de formación artística que nosotros queremos ofrecer, la cual me parece excelente. Nada más eso quería plantear. Gracias.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, don Jorge. Si gusta doña Gina, doña Karolina o doña Tatiana.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Muchas gracias. Sí obviamente nuestra jefa puede acotar y la compañera Tatiana. Primero que nada, para doña Jacqueline, igual agradecerle la observación y las recomendaciones. Nosotros tenemos un estudio, hemos estado paralelamente coadyubando con el Felipe Pérez, pero aquí tenemos que decirlo con total transparencia y como está anotado en los informes de la Auditoría Interna, el problema del Felipe Pérez se debe a un problema netamente administrativo y de toma de decisiones, tanto del centro educativo como la dirección regional. El tema se resuelve aplicando la malla curricular que aprobó este Consejo Superior de Educación en el Felipe Pérez, sin embargo, se ha venido aplicando una malla curricular que no ha sido aprobada por el Consejo Superior de Educación y nosotros estamos trabajando ahora en una cuesta que don José Leonardo le ha dado seguimiento a través de su asesor doña Vera, donde hemos participado diferentes asesores y vamos a traerla aquí para resolver el tema del Felipe Pérez. ¿Por qué sea la deserción en el Felipe Pérez?, porque no hay un programa de admisión, por eso se propone un proceso de admisión para los colegios como modalidad artística, que eso es importante, que va a ser la diferenciación, muchos de los estudiantes no continúan y en el estudio de Auditoría Interna no continúan en el Felipe Pérez se trasladan a otros centros educativos o desertan por el horario, pero por el desorden administrativo que está claro en ese informe. Con respecto a lo que nos indica don Jorge Murillo, agradecer su interés y las consultas, nosotros aquí como ustedes pudieron ver en ese documento incluimos el Conservatorio Castella, ya nosotros habíamos presentado el Conservatorio Castella y como bien lo apunta usted don Jorge, la malla curricular del Conservatorio Castella, es diferente, pero sí va a estar dentro de la modalidad de colegios artísticos, porque viene, es diferente porque este colegio inicia su desarrollo en la parte artística desde primaria, usted bien lo dice «no está de acuerdo» y muy respetable de acuerdo a su experiencia en el técnico, pero podríamos hacer un análisis de que si no se les ofrece el técnico que ellos hagan un bachillerato en arte. Esa sería la propuesta. Compañera Tatiana, no sé si gustas acotar algo más.

**Señora Tatiana Navarro Mata:** Sí, por ahí reitero lo que señala la compañera Gina, en relación con la titulación. En estos efectos y tal vez para que don Jorge se le aclare un poco por qué se mantuvo el técnico medio. El técnico medio en ambos casos está reconocido como VAU2 en el Servicio Civil, por lo tanto, los estudiantes terminan en quinto año o en doceavo año,

dependiendo del centro y automáticamente pueden ingresar y reclutarse en el Ministerio de Educación Pública brindando lecciones en el área de especialidad con la que obtuvieron su titulación. Pero es un apoyo, por si quieren continuar la universidad o generar un emprendimiento después de eso. Y hay una consulta que, la consulta de solfeo en particular, se mantiene solfeo y esto es una característica que está en el Conservatorio de Castella porque ya se ha demostrado la experiencia del Conservatorio de Castella, que las lecciones de Solfeo funcionan como un proceso de acercamiento y articulación entre las diferentes áreas artísticas, ha sido la experiencia de estos setenta y dos años de Conservatorio de Castella y quisimos retomar las buenas prácticas en ese sentido para fortalecer muchas herramientas. Lo pongo aquí a colación así brevemente, soy egresado del Conservatorio de Castella, mi especialidad es artes plásticas, pero toco violonchelo, toco violonchelo, puedo leer, participar, acercarme, tener ciertos niveles de sensibilización, ya no dije la sensibilidad acerca de…, aunque no fue mi área de graduación en el Conservatorio de Castella y en esa parte musical queda muy arraigada en nosotros y es como el entronque común en las modalidades artísticas. Se quiso mantener esa buena práctica, como bien lo he señalado para poder tener como esos paralelismos en los dos centros educativos y que no se vieran como grandes diferencias en esos elementos.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias. Le doy la palabra a don Manuel. Luego a doña Yirlany y a doña Mary Esther.

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Gracias, señor ministro. Compañeras y compañeros, señora viceministra, compañeros de curricular. Siempre que se viene a este Consejo con planteamiento de este nivel, nos hace meditar mucho, ¿cuál es nuestro verdadero trabajo como Consejo Superior de Educación, como órgano rector de la Política Educativa del país?, que, por lo general, estas peticiones, como la que hizo el Consejo y que ustedes están atendiendo y me satisfacen la forma como la atienden, responde a que no hay una modalidad artística, me corrige doña Gina, aprobada por el Consejo Superior de Educación.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Sí, señor.

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Se ha venido hablando, perdón.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Correcto, don Manuel.

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Gracias, doña Gina. Se ha venido hablando desde hace muchos años de estos temas y les quiero contar muy brevemente, porque no es importante, es nada más para motivar la conversación y creo que ninguno de ustedes estaba, no hay responsabilidades al efecto. Fui ministro hace veintitrés años, hace veintitrés años pasé peleando con el Luis Felipe Pérez por fallas en la administración, por fallas de la Dirección Regional, por fallas de Curricular de la época, que nunca atendieron nuestras peticiones para que aquello no siguiera adelante, por fallas políticas, incluso que había una falta de toma de decisiones por esto y por lo otro, por el qué dirán o por qué no dirán. Se hizo a través del tiempo toda la problemática que este Consejo al fin solicitó y ustedes lo están haciendo muy bien, con claridad meridiana, que se definiera una eventual malla curricular de la modalidad artística. Eso es todo, todo en lo grande que es, ¿me entiende?, eso es todo en lo grande que eso significa. Les cuento a la compañera de curricular que los Colegios Ambientalistas no están aprobados, no tiene ninguna malla curricular aprobar por el Consejo, así de fácil y son del dos mil cinco, era ministro, imagínense, todo lo que ha pasado durante todos los años y este tiempo. Tenemos que definirlo y sé que pronto está, pronto vendrá al Consejo lo de los colegios

Auditoría Interna M.E.P.

ambientalistas, como en su momento llegó a los colegios deportivos. Por qué menciono todo esto, porque estamos hablando de un solo tema, no de instituciones, señor ministro, todo lo que quiero aclarar que no estamos hablando de colegios, estamos hablando de modalidades artísticas, lo que el Consejo, de modalidades educativa, lo que el Consejo aprueba son las modalidades y sus respectivas mallas, las instituciones vienen después, viene a con la maya que se apruebe, eso qué viene después, me corrigen, porque ya soy viejito, eso no vuelve ni viene al Consejo, son decisiones de la Administración, ya el Consejo aprueba la modalidad artística con esta malla, señor ministro, ya la Administración queda autorizada para crear las instituciones que considere pertinente con aquella modalidad y con aquella malla. Lo presupuestario siempre será muy complicado, pero a la hora, a la buena intención de ustedes, pero esto así, a qué tipo de cambios que se está proyectando o cuál presupuesto, bajo cuál cavidad dentro del presupuesto del Ministerio de Educación, etcétera. Cuando se aprueba, por ejemplo, para mejor ejemplo, porque ustedes lo conocen nada más para ejemplificar, porque siento que en momentos nos desviamos por una institución y no se trata de esa institución, se trata, estamos hablando de una malla curricular a raíz de la pregunta de don Jorge y con toda la razón en la Comisión estamos conociendo y ahí doña Gina me ha ayudado siempre su trabajo tan acertado. Estamos con los colegios, estamos con Castella y ya hoy iniciamos el proceso de consultas externas, no se pudo hacer ante tantos que uno quisiera por el tiempo, etcétera, son de las primeras preguntas, aunque ya doña Gina o la compañera lo aludió, la primera pregunta, si eso no cae encima de lo que tenemos en comisión sobre el colegio Castella, es lo primero porque es evidente tenerlo claro, ya lo explicaron que no, pero quede claro en actas. Señor ministro, por lo álgido de los puntos que se están viendo en la Comisión de Planes y Programa se pidió expresamente a la técnica darles seguimiento a las actas del Consejo, porque las primeras observaciones sobre lo que se presenta al Consejo se dan en el momento de su presentación o lo que hoy se ha hablado es de residuo para que nuestra técnica que quede es muy competente, comience a darle cuerpo a las sugerencias para las modificaciones de los casos. Solo un ejemplo, aquí llegó alguna vez doña Sonia Marta Mora, Rectora de la Universidad Nacional y propuso unos colegios que denominó humanístico y una malla curricular y ustedes los conocen, doña Guiselle, esos colegios humanísticos ese día se aprobó la malla y después de que se aprobó la malla y el colegio humanísticos como tal, la Universidad Nacional por el convenio existente se decidió y tomó la decisión de crear uno en Liberia, perdón, uno en Nicoya, uno ya en San Vito y otro en Sarapiquí, o sea, criada, aprobada la modalidad, luz verde para el MEP no para el Consejo, luz verde para el MEP para crear todas las instituciones de esa modalidad. En fin, por eso me alegra que se estén definiendo, porque fue ante la ausencia que se está hablando de la necesidad de la modalidad y una malla. Desde luego que a la Comisión que se traslade va a ver que analizar muchas cosas como las que hacían plantilla hoy y otras que vendrán, pero ya se tiene el espacio para algo, don Leonardo y me alegra que usted lo esté acogiendo a algo que viene renqueando y lo digo por el mea culpa correspondiente desde hace muchos años: En el Ministerio de Educación se han dado dos cosas, don Leonardo muy puntuales, no hay nada más permanente en el Ministerio de Educación con los planes pilotos, por un lado, todos los planes piloto se quedan toda la vida y el segundo lugar es que se han creado a través de los años artísticos, ambientalistas, deportivos y alguno otro que se me queda por ahí, sin la aprobación de la malla curricular por parte del Consejo y en muchas ocasiones, como en este caso, doña Guiselle, sin la aprobación de la modalidad como tal, esto en esta administración que está enmendando y ante la cual

todos estamos trabajando para aportar lo que nos corresponda es un éxito y un logro, porque esto ha estado caminando mal y por eso tenemos colegios deportivos que los conozco a la perfección con una cancha de básquet, tenemos colegios deportivos que lo tuve aquí en mi cantón, que ya dejó de ser deportivo, que no tenía una sola instalación y era colegio deportivo, así se fueron creando y otros colegios ambientalistas sin ninguna finca, ni siquiera una parcela para trabajar. Aquí estamos ordenando, y perdone que me alargue señor ministro, pero estamos comenzando un buen proceso de poner en orden todas las modalidades que ofrece el Ministerio de Educación, porque esto conlleva presupuesto y presupuesto muy alto y no se puede seguir dilapidándolo así porque así, es muy importante y celebro la presentación y ahí estaremos en comunicación. Muchas gracias, compañeras y compañeros, señora viceministra.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, don Manuel. No sé, si las compañeras quisieran hacer algún comentario a las palabras de don Manuel.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Si nos lo permite.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Sí, doña Gina. Adelante.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Igual vamos a… Sí, muchas gracias. Agradecerle a don Manuel sus palabras de reconocimiento. Efectivamente, coincidimos con lo que se ha indicado, los planes piloto, lamentablemente para este Ministerio de Educación Pública, se vuelven permanentes, sin una evaluación que es importante, nosotros consideramos que un programa se debe aprobar que una modalidad, pero debe llevar ese control y ese seguimiento. Efectivamente, la propuesta que estamos presentando es sobre la modalidad artística que va a permitir regular al sistema educativo costarricense y llenar un vacío en este aspecto. Eso sería, agradecemos de nuevo a don Manuel Antonio sus palabras.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias. Le damos la palabra a doña Yirlany.

**Señora Yirlany Araya Varela:** Buenas tardes. No sé si me escuchan, está lloviendo bastante aquí por donde estoy. Rápidamente, estoy un poquito preocupada, quiero decirles que cuando uno ve la modalidad de educación artística y como lo decía en la primera frase la parte de soñar, me hubiera encantado ver una modalidad de educación artística ampliada, y cuando digo ampliada siempre sueño en grande, es decir, desde la parte de las escuelas, por qué no pensar si tenemos colegios o queremos que se formen colegios, por qué no tener escuelas que tengan esa base, es una cuestión para mí sumamente importante la posibilidad de que, en esa modalidad, en algún momento haya una proyección de escuelas, ya que tenemos escuelas de música y que en algún momento es un tema que se va a abordar por parte del Consejo. Cuando ustedes hablan de los colegios artísticos, estamos hablando de una malla curricular en este momento para colegios artísticos y dentro de esta modalidad está la parte del Conservatorio, que creo que es como un…, vamos a ver, como una especie de mapa grande para poder tener claro el asunto de esta modalidad. Al igual que doña Jacqueline y al igual que otros compañeros, seguimos insistiendo en que undécimo año es una cuestión que se vuelve un poco extensa, pero voy a ir aún…, porque ya es un tema que lo abordaron bastante, cuando reviso la malla curricular me parece que toman de base el asunto del Felipe Pérez y ¿por qué lo digo en esta línea? Porque ya lo habíamos conversado con respecto a siete lecciones que se dan en los primeros años de inglés y cuando preguntamos a esto, la justificación era que era una zona turística y parte de lo que conversamos a nivel de la Comisión de Planes y Programas fue precisamente, ¿qué pasaban aquellas comunidades que

querían abrir un colegio que no tenían la situación de la parte artística?, y vuelvo a ver en esta malla curricular siete lecciones y luego se amplía en décimo, undécimo y undécimo año, tres, cuatro lecciones, pero luego hay cuatro lecciones alrededor que están en la parte de la modalidad artística, para decirlo de alguna forma. No hay nada que me justifique en este momento el asunto de siete elecciones. Entiendo, es decir, aquí nos decían a nosotros, recuerdo a doña Jacqueline y a don Jorge y a casi todos los que estábamos en la Comisión, hablando de que este es un colegio híbrido y creo que eso no lo podemos permitir así tan sencillo, ¿por qué? Porque estamos hablando de undécimo año, estamos hablando de una parte un poco en la parte bilingüe con esa cantidad de inglés y me parece que nosotros sí debemos tener claridad, es decir, el MEP está haciendo la apertura o clarificación de una modalidad de educación artística, donde quiere involucrar una serie de elementos que me parece que estamos teniendo o inmiscuyéndonos en elementos que no tenemos claro, si es artístico es artístico, démosle énfasis a la parte artística. Creo que eso fue parte de las acotaciones que hicimos. El asunto de la parte del horario, es un horario extenso, cuatro y resto de la tarde, con seis lecciones académicas y seis lecciones en la modalidad que se tiene y como lo dijo por ahí don Manuel, felicito el asunto de que hayan hecho una propuesta, propuesta de presupuesto, aunque no es una cuestión de injerencia del Consejo, es una cuestión que me parece que debe estar para tener claridad de cuando se aprueba una malla curricular o una modalidad, esos son elementos que se tienen que tener claros para saber cuál es el costo oportunidad de y la inversión, porque educación es inversión, no es gasto, sí me parece importantísimo la situación, pero no me queda en realidad todavía claro el por qué seguimos justificando el asunto de una educación artística sin tener una base clara de qué es lo que vamos a incluir en cada uno de estos..., en modalidad, ¿por qué tantas lecciones de inglés?, ¿por qué seguimos hasta duodécimo años?, es decir, es una cuestión para mí, que es más lo que vimos en el Felipe Pérez, sigo insistiendo en eso, porque lo revisamos muchísimo y me preocupa porque estas mallas van a tener que fundamentar el famoso reglamento que se habla por ahí. La parte de capacitación para los educadores, que eso siempre lo pide la parte administrativa, pero es la misma parte administrativa, quién lo implementa y a nosotros me parece con todo el cariño del mundo, pero nosotros sí debemos de darle seguimiento muy claro y debe haber un plan de seguimiento con respecto a la parte de la modalidad artística, al igual que las otras modalidades. Y la parte de articulación, hablan de las universidades. Tengo la experiencia de un centro educativo de primaria aquí que tuvo la oportunidad de articular con la Universidad de Costa Rica la parte de las marimbas y no específicamente es una escuela de música, es una escuela primero y segundo ciclo, entre comillas, nada más que con un administrador en su momento interesada en el arte. Creo que hay mucho por hacer, que esta modalidad de educación artística reúna las condiciones para incentivar a los estudiantes desde primero y segundo ciclo poder convertirse en verdaderos artistas. Muchas gracias.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, doña Yirlany. Le doy la palabra a la compañera María Esther.

**Señora María Esther Camacho Vargas:** Muchas gracias, don Leonardo. Buenas tardes. Compañeros de Consejo, señora viceministra académica y todo el equipo que hoy nos trae esta presentación. En realidad, les agradecemos atender la solicitud del Consejo. Cuando hablamos de modalidades artísticas y hoy que nos presentan esta modalidad y la malla, a

Auditoría Interna M.E.P.

pesar de que don Manuel nos decía no podemos meternos a hablar del Felipe Pérez, sea como sea, es parte o es como una base que tenemos, porque si bien lo dijeron, ya el Castella estaría dentro de esta modalidad y en cierta forma el primer colegio que estaría trabajando esta modalidad que tenemos actualmente sería el Felipe Pérez. Veo muchas cosas positivas dentro de la presentación que nos hicieron, entre esas: Que los estudiantes hagan una prueba de Aptitud. Vivo en Liberia y desde el dos mil nueve, cuando trabajé, empecé a trabajar para el circuito cero dos que es del Felipe Pérez, conozco, he venido conociendo toda la situación que ha tenido este Colegio y sea como sea resolvió una necesidad que tiene la Dirección Regional de Educación de Liberia en la parte de colegio de secundaria y creo que ese ha sido un error, creo que en esta ocasión que nos presentan esta modalidad, en donde los estudiantes hacen una prueba, van a tener que hacerla y ver si realmente tienen la aptitud para entrar a una modalidad artística. Comparto con doña Jacqueline de que no precisamente se requiera y varios compañeros que así lo han dicho, el llegar hasta duodécimo año porque muchos de estos estudiantes de los que están actualmente, como les decía, ingresaron a ese colegio no tal vez porque tuvieran esa vocación por la parte artística, sino porque fue la alternativa que se les presentó y pienso en cualquier parte del país en donde pueda llegar a suceder, esta misma situación con otras modalidades artísticas que se lleguen a abrir. Sí creo que es importante repensar eso del duodécimo año y ver realmente, ahora que doña Yirlany hablaba en cuanto a la cantidad de materias, de lecciones de inglés, sé que el MEP apuesta por la parte bilingüe y es importante indistintamente que se trabaje en la parte turística, porque realmente el inglés es una necesidad a nivel de todas las modalidades del sistema educativo, sin embargo, sí creo que es importante repensar, como lo dije antes ese duodécimo año. Muchas gracias.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, doña María Esther. No sé si quiere referirse al tema.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Sí, muchas gracias.

**Señora Tatiana Navarro Mata:** Si me lo permite don José Leonardo.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Adelante.

**Señora Tatiana Navarro Mata:** Tal vez aquí para anotar. Cuando se hizo el año pasado todo el proceso de actualización de la malla curricular y voy a referirme específicamente al Castella, se propuso, de hecho, el sexto año en el Colegio. Es una opción que los estudiantes ven bien en el caso de ellos que ya llevan doce años inmersos en una educación artística, ellos lo veían a bien. La dificultad que hubo en ese momento para tomar la decisión de actualizar la malla al Conservatorio de Castella a los seis años es que el centro educativo no tiene capacidad locativa para sumar más aulas al espacio de la infraestructura, esa fue la única dificultad, pero los estudiantes se hizo una valoración con estudiantes, se conversó con ellos en unos grupos focales en general, las veces que hicimos visitas ellos estaban en la disposición total porque eso les fortalecía su proceso de aprendizaje, lo mismo se hizo con el Felipe Pérez. Aquí tal vez la dificultad más fuerte en muchas ocasiones es que el estudiante al ingresar sin tener un proceso de admisión que le explique qué es la modalidad artística, en este caso es cuando empiezan las confusiones en ellos, porque ya se quedan pensando: «no me interesa el área artística, estoy aquí por sostener un cupo», eso lo hemos escuchado precisamente de la población estudiantil, «Ingresé al Felipe Pérez porque el Felipe Pérez no tiene proceso de admisión, entró, llevo un montón de cursos que a mí no me interesan, pero estoy cubriendo el

Auditoría Interna M.E.P.

cupo para poder trasladarme a otro centro educativo con carácter académico». Si ponemos un proceso de admisión, el estudiante que requiera o que quiere estudiar el área artística no le va a poner peros a los seis años, va a ser..., más bien va a servir una fortaleza en ese aspecto y se va a sostener, por ahí doña Jacqueline mencionaba los datos, estamos recopilando esos datos porque ha sido difícil tener como la información clara en esos aspectos, esperamos ya poder contar con esto en los próximos días para poder presentárselos a ustedes con otra propuesta que viene ya específicamente para el Felipe Pérez de cuánto se egresan y demás, pero los estudiantes que se quedan de finalizando tercer ciclo sumando educación diversificadas, porque realmente consideran importante para ellos la educación artística en ese aspecto. Posiblemente esa sería la población que hubiera ingresado en sétimo año si hubiera un proceso de admisión, aquí, como les decía, se tomaron buenas prácticas en el caso del conservatorio de Castella, que sí tiene un proceso de admisión, los estudiantes hacen un proceso de ambientación, le llaman ellos, están pasan una serie de talleres laboratorios, se les explica a los padres de familia los compromisos, los deberes y lo que requiere el estar participando en una modalidad artística donde además cumplen un horario que va de las prácticamente las siete y treinta de la mañana a las cuatro de la tarde, pero la diferencia el módulo horario entre los dos centros educativos en prácticamente de una lección, es lo que estaríamos proponiendo en este momento. Como exalumna, les digo, uno no lo siente, uno no lo siente en ese proceso porque todo se articula alrededor de esa cantidad de lecciones diarias o semanales. Muchas gracias.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Me lo permite señor ministro, con el uso de la palabra o don Rodolfo, no sé quién.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Adelante, doña Gina.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Muchas gracias. Muy rápidamente para acotar o abordar lo que mencionó doña María Esther. Primero que nada, muchísimas gracias por sus observaciones y por externar su preocupación de que al igual que doña Jacqueline les preocupa llegar hasta duodécimo año. Esta es la propuesta que desde la parte técnica nosotros vemos que es viable porque por los estudiantes requieren de esa formación en la parte artística. Doña Yirlany, muchísimas gracias igual por su participación, por su acotación y siempre por estrenar que usted le hubiera gustado ver una propuesta que iniciara de primaria, nosotros pensábamos en algún momento que esto que se iniciara con unidades pedagógicas, sin embargo, nosotros tomamos en cuenta el presupuesto país, la inversión para conformar colegios artísticos es una inversión alta para los centros educativos, pero por qué no podemos más adelante hacer un estudio de cuáles centros educativos son viables para que puedan implementar esta modalidad. Con respecto a lo que usted decía la ampliación en la lección en de inglés que todavía no está convencida, nosotros vimos cuatro aristas, por ejemplo, que es la fundamentación pedagógica, consideramos que el dominio de la..., del idioma inglés, esta es una herramienta esencial para el desarrollo integral de las personas estudiantes ¿Por qué?, porque van a ampliar todas esas capacidades comunicativas, cognoscitivas y culturales en el contexto de un colegio artístico, inglés no solo va por favorecer lo que es la comprensión de contenidos globales, sino que va a potenciar ese pensamiento creativo, el análisis crítico, las manifestaciones artísticas y acceso a diferentes fuentes de información. Importante he de mencionar que en el currículum nacional se establece todo un aprendizaje del inglés como parte de ese eje de formación general, reconociendo el inglés como una competencia

fundamental del Siglo veintiuno. En el caso específico que nos acota en este momento que nos aborda la educación artística, hemos visto que muchísimas de las fuentes, guías, técnicas, partituras, guiones, plataformas digitales, festivales, convocatorias, etcétera o bibliografía especializada están disponibles generalmente y únicamente en inglés, una mayor carga consideramos nosotros desde la parte técnica en esta asignatura va a permitir ese abordaje más profundo, contextualizado y pertinente, hemos pensado en la pertinencia al perfil de salida del estudiante que exige esas capacidades de expresarse, investigar y criar, que celebra un mundo de oportunidades y la equidad, competitividad y en la fundamentación y en la proyectiva y profesional. Estos son algunos de los elementos que nosotros consideramos, aparte del criterio técnico de la asesora nacional de inglés, pero agradecemos ambas el interés, las recomendaciones que serán tomadas en cuenta. Muchas gracias.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Muchas gracias.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Don Gabriel, señor ministro, perdón.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Le doy la palabra en orden a don Gabriel.

**Señor Gabriel Chaves Sánchez**: ¿Ya o iba a intervenir alguien ahí anterior?

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Perdón, le decía al señor ministro que doña Yirlany se salió, pero se le hará trasladar lo que indicó doña Gina, está intentando comunicarse.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Adelante, don Gabriel.

**Señor Gabriel Chaves Sánchez**: Gracias, señor ministro, buenas noches, compañeros del Consejo, señor ministro, equipo técnico de la secretaria del Consejo, del Viceministerio Académico y todo el equipo que nos acompaña en esta tarde noche ya. Básicamente se han ido aclarando algunas de las dudas, ya tengo aquí un apunte y creo que dentro del documento que ustedes nos presentan el día de hoy se hace la presentación de dos tareas importantes, se están presentando: Dos modalidades, la modalidad artística, Conservatorio de Castella y la modalidad artística de centros de educación artísticos, porque así viene dividido el documento, nada más estoy ratificando para ir articulando el hilo de ideas que se han venido mencionando a lo largo de todo este conversatorio, ahí tenemos que aprobar dos modalidades y dos mallas, estaríamos claros para que los miembros del Consejo vayamos siguiendo la lectura de este documento. Ahora bien, no me voy a meter en el fondo porque ya los compañeros de la Comisión de Planes y Programas han sido enfáticos en algunas posiciones y creo que esto queda para el análisis futuro, ahorita entraba en un análisis del apartado de la página ciento catorce, que habla de procedimientos para optar por la modalidad artística, aquí me parece que hay algunos temas de índole administrativo que este Consejo bien que mal podría valorar, pero no serían tan determinantes porque el Consejo le corresponde visualizar a futuro hacia dónde queremos llevar la educación de este país y como una modalidad de estas podría brindar oportunidades, independientemente del costo que tenga, esto para el país, porque estamos claros que esto es una de las razones de ser del Consejo Superior de Educación, pero si me aboco a leer ese apartado, que hay algunas cosas que no de ver este Consejo, hasta cierto punto, por ejemplo, me preocupa que exista una limitación de que para que se abra esta modalidad el centro educativo tenga que cumplir con tener más de mil estudiantes para que se abra esa modalidad, cuántos colegios dirección dos hay en el país, si hay direcciones regionales ahí, por ahí, dice de que se puede abrir uno por dirección regional, pero hay direcciones regionales que no tienen colegios dos o tres como se ubican ahí porque tienen

muchos, uno, muchos colegios uno, eso es un tema que habría que revisar un poquito y otro tema que me preocupa, que quede por aquí que se supedite la aprobación de esta modalidad a que, por ejemplo, exista una copia del Acta de la Junta Administrativa donde "se acuerde solicitar la adopción de la oferta educativa artística y se establezca el compromiso de gestionar estos recursos para su implementación", cuando veo esto y pienso en los requerimientos que vienen ahí abajo, que dice que tiene que contar con: Salas acústicas, salones de danza, talleres de artes plásticas, estudios audiovisuales, cuál junta se va a comprometer para esto, pero sé que esto es un proceso administrativo que tiene el MEP. Me preocupa que esto supedite la oferta desde la aprobación del Consejo, sé que aquí hay que hacer una desagregación de cuáles son los procedimientos internos para la aprobación de esta modalidad, ya en temas administrativos y lo que nosotros como Consejo estamos viendo hoy para aprobación de una modalidad artística. Creería que ese apartado o se refuerza y mete el Consejo mano en el detalle de cuáles van a ser los procedimientos puntuales para probar todo esto o eso que, por naturaleza administrativa ha quedado en los jerarcas de turno, quede de ese lado esa definición. En otro punto que observaba por aquí, el tema del ingreso. Ustedes mencionaron de la prueba de admisión y ambientación, me fui ahorita a ver el reglamento, matrículas y traslados y eso detalladamente prueba de admisión y ambientación para modalidades artísticas, no lo encuentro, no se puede ser que en la búsqueda rápida que hice no lo encontré, en aras de respaldar todo esto tendríamos que hacer este cruce de información. Sé que aquí se hace alusión a ese reglamento, pero cuando me voy al reglamento no encuentro mucho ese detalle, eso básicamente nada más para que después en la letra menuda los compañeros de la Comisión de Planes y Programas puedan revisar un poquito cuál va a ser la propuesta de dictamen que le demos a este Consejo, considerando todos estos detalles que pueden marcar mucho la pauta en la implementación y el desarrollo de estas modalidades, porque no quisiera creer que aprobemos una modalidad que nazca muerta, porque, centros educativos de mil estudiantes hacia arriba, son muy pocos y a partir de eso, si la intencionalidad es que esta modalidad se replique en otras regiones, bueno, hay que revisar un poco este detalle. Eso básicamente, señor ministro, así como una, y compañeros, como una primera impresión. Gracias.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, don Gabriel. No sé si quieren referirse al respecto, si no le doy la palabra…, ¿doña Jacqueline tenés la mano levantada? Yo, no sé si doña Gina quiere referirse al respecto, un segundito.

**Señora Gina Salas Fonseca:** No. Muy rápidamente igual, en el unísono vamos a ir respondiendo doña Tatiana y mi persona. Bueno, don Gabriel, igual, muchísimas gracias por sus observaciones. ¿Por qué consideramos nosotros que debería de ir la copia del acta de la Junta de Educación? Esto es importante porque la copia tiene que existir ese compromiso de la Junta, al igual que ya se hace en el programa el diploma de bachillerato internacional, cuando los centros educativos deciden optar por esta modalidad se incluye esa Acta de la junta, ¿por qué? Porque es un compromiso, porque efectivamente, se van a requerir recursos. Nosotros lo que estamos buscando es cómo asegurar que el centro educativo cuente con los recursos necesarios. Nosotros ahora les presentamos una propuesta proyección de presupuesto, como bien se ha enfatizado. Nosotros lo que traemos aquí es una propuesta de este documento que efectivamente, hay algunos elementos que pueden ser mejorables, pero sí se necesita también tener establecido de que por lo menos, sea en una dirección regional

que exista un centro educativo artístico, ¿por qué?, porque es una inversión muy alta estos colegios. Lo que se quisiera que fuera como los colegios de bachillerato internacional, que al menos existe uno casi que por cada dirección regional, pero es más que todo por eso, no estamos diciendo aquí, obviamente, el Consejo Superior de Educación con sus análisis y los técnicos y expertos van a decidir, nosotros desde la parte técnica consideramos que es necesario que se regule la conformación o la aprobación de estos centros educativos, que lo dijo don Manuel, no necesariamente es del Consejo Superior de Educación, pero agradecemos las observaciones. Gracias.

**Señora Tatiana Navarro Mata**: Si me lo permite, don José Leonardo, quisiera referirme al punto que señala don Gabriel en relación con el proceso de admisión que él revisa el Reglamento de matrícula y traslados. Efectivamente, ese proceso de admisión no está contemplado en el Reglamento de matrícula y traslados, aquí nos fundamenta todavía más la necesidad, uno: De tener la modalidad artística ya aprobada con sus características y particularidades, y a la par de eso, la elaboración de un Reglamento que permita establecer con claridad cuáles son esas características que estarían empatadas con el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, con el Reglamento de matrícula y traslados y los otros reglamentos que ya tiene el Ministerio de Educación Pública para ejecutar de la mejor forma, la modalidad artística como tal. La importancia de fundamentar precisamente ese proceso de admisión está ahí, se ha venido usando. Es un proceso que tiene el Castella desde hace setenta y dos años y que consideramos que es una buena práctica para maximizar la posibilidad de que los estudiantes que realmente tienen una inclinación hacia el área artística puedan optar por participar en estos centros educativos. Muchas gracias.

**Señor Gabriel Chaves Sanchez:** Gracias, ministro. No sé si me permite una réplica rápida en esto que acabo de decir doña Tatiana.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández**: Adelante, don Gabriel.

**Señor Gabriel Chaves Sanchez:** Gracias, señor ministro, yo creo aunado a lo que dice doña Tatiana, esto es fundamental porque se está preguntando el micro, el macro curriculum, perdón, si este Consejo aprobará el macro curriculum debería de venir ahí paralelo la propuesta de este reglamento o la modificación del Reglamento de matrículas y traslados para que no nos quede lo que ha pasado en algunas ocasiones que se aprueba esto, pero queda desfasado el otro mecanismo que nos da la implementación. Sería muy bueno que esa propuesta que menciona doña Tatiana del Reglamento, pues venga ahí, muy cercana, por no decir que casi que en este acto o que la propuesta de reforma al Reglamento de matrículas y traslados que se pueda transversar ahí, pues que se haga, ¿para qué? Para que quede acuerpado lo que estamos o lo que se acuerde en este Consejo en adelante. Gracias, señor ministro.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, don Gabriel. Doña Jacqueline.

**Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara:** Gracias, ministro. A lo mejor por ahora, solamente para apoyar un poco lo que decía el compañero Gabriel, yo pienso que es importante analizar un poco el macro curriculum con aspectos administrativos que viene dentro del documento que todavía no son resortes del Consejo. Me parece importante y preocupante también el hecho de que se indique que solamente pueden ser aprobados en colegios dos o colegios tres. Estamos hablando que los colegios dos son de quinientos estudiantes, de quinientos uno

Auditoría Interna M.E.P.

hacia arriba hasta mil, y los colegios tres son de mil uno en adelante, entonces colegios dos, son pocos en el país y, no sé si se lograría apertura un colegio artístico con más de mil estudiantes, entonces, aunque sí son temas administrativo, son cosas que sí hay que considerar dentro del macro curriculum, porque estaríamos delimitando una oferta, por ejemplo, en el caso de los colegios uno, que son de uno a quinientos estudiantes que puedan cambiarse de modalidad, en este caso también tenía una consulta con respecto a la situación de, ¿cómo se va a abrir la oferta?, porque quiere decir que si no tengo una carta de la junta administrativa que apoya este proceso no podría abrirse ese colegio y, ¿cómo?, no estaríamos delimitando de alguna manera este procedimiento. Existe ya un procedimiento para la apertura o cambios de modalidad, no sé si es que va a cambiar o solamente es para este, me imagino que, para específicamente para esta modalidad, pero ya existe un procedimiento para que haya un cambio a modalidad o inclusive para la apertura de un centro educativo que nazca como colegio artístico, ya existe, ya está normado y reglamentado, un procedimiento, en este caso sí creo que habría que revisar el documento y ver esos aspectos que serían muy importantes y relevantes, y en el caso del Felipe Pérez, yo, no sé si este Colegio tiene más de quinientos estudiantes o están de quinientos y mil en ese rango, porque entonces no podría ni siquiera ingresar el Felipe Pérez. Desconozco en ese momento la matrícula, pero sí creo que son aspectos importantes y fundamentales de analizar. Gracias ministro.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, doña Jacqueline. No sé si hay alguna otra consulta. Doña Gina quería consultarle, responderle a doña Jacqueline.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Sí, bueno, igual, agradecerles a todos, quedamos atentos a las consultas que nos hagan. Importante indicar en que en el documento que ustedes tienen, efectivamente, doña Jacqueline ahí viene…, también hacemos la mención que yo ahora lo dije en la exposición que la CREO, está la Comisión Reguladora de la Oferta Educativa tiene que pasar por ahí, pero sí es importante ese análisis que ustedes hagan referente a que la importancia de tener este ese aval por la Junta. No queríamos nosotros dejar pasar, porque ahora don Jorge nos hizo una pregunta ahí, bueno, ¿para qué esta oferta?, nada más, muy rápidamente y a forma de conclusión y cierre de parte de nosotros, no obstante, agradeciéndole la atención. ¿Para qué esta oferta?, bueno para ofrecer esa formación integral en ese ámbito artístico que integre el desarrollo académico con la creatividad, la expresión, promoviendo en las personas estudiantes, el fortalecimiento de sus intereses y potencialidades en las artes para enfrentar los desafíos del entorno cultural y académico me esa reflexión crítica, la sensibilidad artística y el pensamiento creativo hacia las artes, la cultura como esos pilares del desarrollo humano. De parte de nosotros, de la Dirección de Desarrollo Curricular, agradecemos la atención, las consultas y nosotros estaremos atentos a la evolución para ampliar o corregir lo que se requiera. Muchas gracias.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias. Yo quería hacer un comentario. La semana pasada estuve la oportunidad de conversar con la, al menos eso me indicó, al ser la fundadora del Felipe Pérez, exdirectora por muchos años, ahora está como periodista, tuve la oportunidad de conversar con ella y me planteaba el tema que don Jorge comentaba al principio, ella visualiza el tema del colegio artístico, al menos entendería que hace referencia a Felipe Pérez, como una salida técnica, como personas que saldrían con un título técnico para ejercer el mercado laboral, tal cual, así me lo expresó. Y a mí me surge la duda, aquí ya hubo una discusión al inicio sobre este tema, ¿sí puede ser considerado como

Auditoría Interna M.E.P.

una salida técnica?, en el entendido que un título técnico debe ser claro, disciplina o fusión y en ese sentido técnico de educación artista, me parece que no procede en esa línea, al menos hasta que se especifique bien el rol que tiene, o el área, pero eso es un tema que lo comento, porque sale de la exdirectora de ese colegio y esto me lleva a otra consulta y es que la señora indicaba de la construcción de este currículum con el Colegio Felipe Pérez, en el entendido de que no visualizaba ella el Castella como parte de esta mismo oferta educativa, lo ve totalmente diferente y en parte es por..., incluso en el colegio Castella, he conversado con varia gente, exalumnos y lo hacen ver como un conservatorio distinto a Felipe Pérez, en esa línea me gustaría preguntarles, cuál es su posición de estas observaciones que también para mí son muy válidas, porque son personas que estuvieron por muchos años ahí y hay un tema de identidad y apropiación de lo que es el Felipe Pérez, pero también de lo que es el Castella y quería preguntarles, ¿si la construcción de esta propuesta, hasta qué punto y en qué fases se desarrolló con las personas de ambas instituciones? Esto me parece que es importante y lo segundo es el tema que me responde el tema de la conceptualización de técnico, en el sentido de que técnicos, nosotros tenemos la dirección de colegios técnicos y existe toda una norma que regula eso y ya implica un año adicional. Eso no es menor, entonces les agradecería muy totalmente si me hacen alguna observación al respecto.

**Señora Tatiana Navarro Mata:** Si me lo permite don José Leonardo, tal vez hacer la anotación por ahí, como que usted señala. Sí, efectivamente se construyó parte del proceso se fue validando, hay muchas situaciones a lo interno, en el caso del conservatorio de Castella nosotros elaboramos la propuesta que se les presentó a ustedes en marzo en conjunto con la administración y parte de los..., del grupo de profesores, ellos hicieron una propuesta, ellos. Propiamente en el caso del Colegio Felipe Pérez, no se hizo de esa manera, sino que se fueron a hacer a lo largo de varios años se ha venido recopilando información con ellos. En el dos mil veintitrés se hizo toda una propuesta general con ellos en este efecto, sin embargo, los docentes están aferrados a su..., a estar en este momento y se resisten un poco a las modificaciones, lo que eso implica, entonces se toma la decisión como Dirección Curricular de seguir el proceso de forma paralela del veinte-veinte hacia acá, tomando nosotros las decisiones correspondientes, pero el proceso sí venía trabajándose muy de la mano con ellos, cuando hubo que tocar algunos elementos y ajustar precisamente los problemas de horario, porque en este momento es claro, el Colegio Felipe Pérez, los estudiantes tienen prácticamente catorce lecciones diarias y eso es uno de los graves problemas que está presentando el Colegio en ese sentido y donde se les hacía a ellos el ajuste para que la malla cubriera las doce lecciones, como debe ser en cualquier centro educativo, era donde, sobre todo la población docente se resistía montones. Hay opciones, por ejemplo, como se maneja en el caso del Castella que nosotros consideramos que como buena práctica eso se puede instaurar y que ya estaría contemplado en la medida que no, eso no implica para los dos docentes perder lecciones y perder salario, que esa es su susto más fuerte, por decirlo de alguna manera, porque hay, la forma ahí es de la parte de extensión cultural que el Felipe Pérez no lo tiene tan claro como sí lo tiene el conservatorio de Castella y esas horas que se invierte en procesos de extensión fuera de horario en el caso cuando hay presentaciones, ahora ustedes, no sé si han visto las noticias es, por ejemplo, la semana pasada de Felipe Pérez se presentó en el programa teatro a mediodía en el teatro nacional, esas horas son contempladas, ese desplazamiento es contemplado como actividades extracurriculares, que son parte de la estructura fundamental del centro educativo. Bueno, los docentes consideran

que si se toca la malla ya les van a tocar el salario y van a perder muchos elementos, y no es así. Nosotros estábamos haciendo una propuesta que tuviera, que mantuviera no tocar salario, sino que reajustar los elementos de manera que el estudiante reciba la educación de calidad que se merece y los docentes pudieran seguir trabajando según han venido disponiéndolo. Una de las ventajas que le vimos a fortalecer la parte de la extensión cultural es que se pueden sostener los docentes sin que tengan que buscar cómo completar sus lecciones en otros centros educativos, porque eso sí va en detrimento del proceso educativo del estudiante.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Para agotar, si me lo permiten. Efectivamente, don José Leonardo, nosotros en esta propuesta traemos que la salida ellos tengan como un título que sea un técnico, esa es la propuesta que traemos, sin embargo, y yo sé que usted ya lo tiene claro, en el Felipe Pérez, actualmente ellos obtienen un título técnico, pero esto no está avalado ni por la Dirección Técnica ni por Control de Calidad, los estudiantes se están quedando desprotegidos, se les dice que sí, que esto es un técnico, ellos van a buscar empleo en otros lugares y esto no se les acepta. ¿Por qué? Porque no es algo que está reconocido, ¿verdad don Manuel? Eso sería lo que es la acotación.

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Correcto.

**Señora Gina Salas Fonseca:** Igual nosotros nos ponemos a la disposición de todos ustedes y lo que indique don José Leonardo, la señora viceministra y nuestra jefa doña Karolina para atender las consultas que consideren pertinentes más adelante.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Muchísimas gracias y no tengo manos levantadas por acá. Antes agradecerle muchísimo a doña Giselle, doña Karolina, doña Gina y a doña Tatiana por el excelente trabajo. Sé que esto ha sido un trabajo arduo, no es un trabajo sencillo, hay muchísimas cosas acá y muchísima historia, además, detrás de este trabajo y yo se lo reconozco a limpiar, así pues, agradecerles. Quiero, y esto es un tema que no acaba aquí, hay que seguir construyendo los diferentes espacios. Así que les agradezco muchísimo. Les deseo, buenas noches y gracias por estar acá, hasta luego.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Se retiran de la sesión.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Señor ministro.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Le pido a don Rodolfo comentarnos, leernos la propuesta de acuerdo.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Señor ministro, sería la propuesta la siguiente: "Dar por recibido el tomo curricular uno, macro curriculum, modalidad artística para los colegios artísticos y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Aquí nada más antes de darle la palabra a don Gabriel. Sometamos tal vez a discusión el tema de trasladarlo a la Comisión, esto en el sentido de que, me parece que las observaciones y comentarios que hemos hecho ameritan, podrían ameritar muchísimo tiempo de las comisiones y que tal vez se les podría devolver con la aclaración de algunos puntos, el reforzamiento de algunos puntos, lo someto a discutir, acá. Le doy la palabra don Gabriel y luego doña Jacqueline.

**Señor Gabriel Chaves Sánchez:** Ministro. Bueno, considerando lo que usted indica, yo creo que hay algunos puntos que se deberían de revisar y yo creo que ya los compañeros mencionaron algunos temas como la justificación de ese año adicional de cinco a seis años. Es importante que eso se revise y se repiense porque ya hay posiciones bien marcadas aquí

Auditoría Interna M.E.P.

en los miembros del Consejo, pero yo me iba a referir era al acuerdo, que hay que ubicar ahí "modalidad artística", dice: "modalidad artística, centro de educación artística y conservatorio Castella", porque aquí estamos recibiendo el tomo que implica esos dos y fue la aclaración que yo hice hace un rato para que no quede ninguna duda, porque así viene el documento en PDF el macro curriculum, para que lo revisemos en el acuerdo, si se decide continuar con esto, si se decide retirar para una mejora, pues bueno, después se corrige. Gracias, señor ministro.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, don Gabriel. Yo nada más le consulto a la Comisión de Planes y Programas, sí, luego de revisado la exposición que nos han hecho, si esto no va a implicar un trabajo adicional o las mismas consultas que se le estarían devolviendo a el equipo de Curricular. Don Johnny.

**Señor Johnny Jesús Varela Elizondo:** Sí, buenas noches, señor ministro, gracias. Era lo que yo estaba pasando ahorita que, en vista a todas las observaciones que se le hizo, no sé si será un doble trabajo enviarlo a la Comisión y que la Comisión tenga que devolverlo de nuevo a la administración para que subsanen todos esos detalles que se les hizo a la presentación. No sé si lo sano sería devolverlo a la administración para que arreglen, por decir algo así, todos esos asuntos o esos aspectos y que después lo traigan de nuevo, pero, no sé si en este caso ellos tendrían que presentarse nuevamente al Consejo para hacer la presentación plena o solamente aclarar esos elementos.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández**: Doña Jacqueline, no se me retiró o tiene la mano alzada, se le bajó, sino le doy la palabra a don Jorge.

**Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara:** Sí, ministro. Yo no sé, yo creo que, si baja a la Comisión de Planes y Programas, yo creo que sería tal vez un retroceso. Creo que se les han hecho muchísimas observaciones desde el plenario, no sé sí, yo sé que es que tendríamos nosotros que decirles cuáles serían los ajustes que deben hacer, entonces en este sentido, yo pienso que tal vez don Manuel nos puede dar luz en esto, pero creo que es importante, digamos lo de..., por ejemplo, en el caso de la malla curricular creo que ha sido consecuente los criterios de los compañeros del Consejo en que la malla curricular no sea hasta duodécimo sino hasta undécimo año, pero ese es uno de muchos de los ajustes que han solicitado los compañeros miembros del Consejo.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, doña Jacqueline. Don Jorge.

**Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano:** Gracias, señor ministro, yo lo que quería decir era lo siguiente, aquí se han hecho observaciones al documento, las observaciones han sido observaciones individuales, algunas de ellas compartidas por dos o tres compañeros, pero eso no significa que sean compartidas por todo el Consejo. En mi caso, por ejemplo, para decidir si yo apoyase una propuesta de undécimo a duodécimo debo tener muy claro exactamente cuál es la finalidad de esta modalidad y cuál es el título que se va a otorgar. Entonces, a mí lo que me parece peligroso, digamos en un momento determinado, en este, es que nosotros devolvamos esto y digamos: - mire, se les han hecho muchas observaciones, tiene que considerar todas las observaciones que se les han hecho -, yo creo que aquí tendríamos que haber aprobado como Consejo todas las observaciones que queremos que ellos integren, no decirles que cada miembro les ha hecho observaciones y que traten de integrar todas esas observaciones al documento, porque aquello finalmente podría quedar como un Frankenstein, es decir, con tantas observaciones, me parece que no, a mí me parece que lo sano aunque tomé un poco más de tiempo, es que esto vaya a la Comisión de Planes y Programas, nosotros

hagamos ahí un dictamen con aquellas observaciones que después del análisis consideremos, digamos, que son coherentes con toda la propuesta la presentemos al Consejo y el Consejo decida si son esas o más las observaciones que ellos deben de considerar. No sé, es que mandarlo así diciendo: - miren, se les han hecho muchas observaciones, tienen que considerarlas todas -. No creo que sea en este momento un principio de orden adecuado. Nada más, ese sería mi criterio. Gracias.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias. Don Manuel.

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Gracias, señor ministro. En la misma línea, aquí no hay ningún acuerdo de este Consejo sobre ningún tema en particular sobre lo propuesto, dígame un solo acuerdo, ha habido un comentario de todos nosotros, en algunos coincidimos, en otros no coincidimos, pero bajo qué temática, señor ministro, bajo qué listado de observaciones lo devolvemos en la administración para que procedan con los subsanes que son del caso, no los encuentro, no hay uno solo acuerdo unánime, salvo que se proponga el acuerdo y se vote, pero no lo hay, y, además, si esto se devolviera, el día que vuelva de despacho al Viceministerio Académico tiene que volver al plenario, no puede pasar por ninguna comisión, tiene que volver a este plenario, ¿dónde se está alargando más el tiempo? Esa es mi pregunta, señor ministro, ¿dónde se está alargando más el tiempo?, sí, lo devuelvo sin acuerdo. Le pido que lean el Acta, será lo único que les puede pedir para que subsanen los comentarios aislados, pero no hay un solo comentario, ni el de don Jorge, ni el mío ni el de nadie que sea de aprobación total. Prefiero mantenerme en la línea del análisis de comisión donde ellas van a participar, como participan siempre, en las discusiones y en donde se pueden hacer los mismos planteamientos, pero de una vez para corrección inmediata y así llegue al plenario un dictamen con, prácticamente con todas las observaciones incorporadas, si fuera del caso. Me quedo con el traslado a comisión. Muchas gracias.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, don Manuel. Yo te voy a pedir un segundo a don Rodolfo que nos proyecte uno de los acuerdos que se han tomado por respecto a este tema, nada más como para para tener un antecedente, don Rodolfo.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Sí, gracias señor ministro. Bueno, yo les facilité tres acuerdos que se le dan, se tienen que dar seguimiento, a ustedes. Uno de los primeros acuerdos, les voy a decir la fecha. Doña Silvia, vamos a proyectar uno de ellos. Es el cero seis-cero seis-dos mil veinticuatro del veintiocho de mayo, pero el que la Comisión de Planes y Programas trajo para dictaminar es el cero siete, sesenta y uno, ustedes hicieron unas observaciones, esto fue la primera instancia que se les envió. Doña Silvia, otra vez proyectamos el cero siete, sesenta y uno, por favor. Con el objetivo de que ustedes también, y creo que como dijo don Manuel y don Jorge, si a la Comisión se le traslada el día de hoy, pueden analizar junto con estas observaciones si se hicieron o se tomaron en cuenta a la hora de presentarlos, porque ustedes ya tienen de los diferentes documentos, este es el considerando, doña Silvia, por favor, la introducción nada más, ahí, no arribita. "Estimada señora", dice: "En la Sesión Ordinaria treinta y siete celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes primero julio del dos mil veinticuatro se dio a conocer la solicitud de aprobación del macro curriculum y maya curricular de los colegios artísticos, a cargo de la Comisión de Planes y Programas, al respecto, se estableció el acuerdo que a continuación se detalla", viene todos los considerando y en el segundo punto del análisis también viene lo que

es las observaciones y los subsanes por parte de la Comisión de Planes y Programas. Y el acuerdo, podemos ir al acuerdo, doña Silvia, por favor. El análisis, podemos bajar, doña Silvia.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** A ver si vas al acuerdo, don Rodolfo, más rápido.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Sí, el acuerdo. Es que doña Silvia va bajando. Ahí, sí señor: "Devolver a la Administración el macro currículo y malla curricular de los colegios artísticos para contextualizar los mismos, tomando en cuenta las observaciones emitidas por la Comisión de Planes y Programas, con el objetivo de replantear la propuesta de dicha modalidad." Creería, señor ministro, según don Jorge y don Manuel, que al trasladar esta propuesta el día de hoy, ellos van a poder analizar y hacer una comparación de lo que ellos solicitaron y entregar un documento oficial. Sería todo, señor ministro, no sé si don Jorge tiene....

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández**: Perdón, don Rodolfo, nada más, usted me corrige, esta situación de devolver el curriculum, no es nueva, no es la primera.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** No.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández**: Existe un acuerdo de Consejo de manera unánime de los miembros en su momento que estaban a junio, yo no estaba, pero de este tema, no es correcto decir que no existe o no ha existido una lista de observación y demás, aquí usted me corrige, este acuerdo indica lo contrario.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Sí señor. La Comisión se hizo estas observaciones en un dictamen y el Acuerdo número doscientos cincuenta y uno-treinta y siete-dos mil veinticuatro. Y a raíz de que no teníamos conocimiento, ya teníamos casi año, fue que con el acuerdo del veintiocho de febrero que se solicita a la Administración traer esta propuesta la maya, por lo que se trae el día de hoy, verán el Acuerdo número doce-dos mil diecinueve, perdón, nueve-doce-dos mil veinticinco, porque no teníamos claridad. ¿Qué fue lo que sucedió con estas mallas?, y los señores estaban solicitando esta situación con respecto a los colegios artísticos. Por lo que se trae nuevamente, y en este caso para que ustedes lo puedan analizar.

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Señor ministro.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Adelante, sí, don Manuel.

**Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano:** Yo, nada más iba a decir algo, perdón, yo tenía la mano levantada antes, perdón, yo nada más, es rápidamente. Que precisamente este acuerdo refuerza más la propuesta de este documento presentado hoy vaya a la Comisión de Planes y Programas, porque la Comisión tiene que analizar si todas esas observaciones que se hicieron fueron consideradas en este nuevo documento, además de todas las que habría que ver ahora todas las que se hicieron hoy, pero tiene que haber una corroboración también porque esa fue la idea. Gracias.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, don Jorge. No precisamente lo que quería decir era que....

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Señor ministro.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Sí, don Manuel.

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Me permite. Perdón, por alusión. Cuando habló de que no hay listado, me refiero a la sesión de hoy, obviamente yo conozco eso, es porque soy parte de los que dictaminaron, lo que estoy aludiendo precisamente es que hay un camino que

Auditoría Interna M.E.P.

ya se ha estado recorriendo y que le va a corresponder a la Comisión valorar si se consideraron todas estas sugerencias, señor ministro, ese es el tema y cuando hablaba del listado era de la sesión de hoy, que no podemos decir que hay el acuerdo tal cual, porque no se ha tomado ninguno.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Perfecto. Gracias don Manuel. No me parece que este acuerdo anterior permite hacer esa comparativa de si se cumplió o no con esta presentación con las observaciones que se han hecho anteriormente. Es, tal vez, sobre la base de lo que hemos discutido, don Roberto, volvamos a poner el acuerdo para someterlo a votación.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Con base a los tres oficios que ustedes tenían, fue que se trae esta propuesta, pero está también para que ustedes puedan modificarlas, señores y señoras del Consejo. Es: "Dar por recibido el tomo curricular uno macro currículo modalidad artística para los colegios artísticos y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas y su análisis y dictamen", perdón, "para su análisis y dictamen."

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández**: Don Gabriel.

**Señor Gabriel Chaves Sánchez:** Ministro en la misma línea, don Rodolfo, no sé si pueden proyectar el documento de PDF, es que bueno, si revisamos el acuerdo, este acuerdo que ustedes acaban de proyectar, dice que se devolvió el macro currículo y la malla curricular de los colegios artísticos, pero ahorita se está presentando "la modalidad artística, centros de educación artística y conservatorio Castella." Ven que hay, aquí viene un plus adicional. En el anterior eran "de los colegios artísticos como una modalidad general", pero ahorita se está presentando "una modalidad artística, centros de educación artística y conservatorio Castella." No sé si don Rodolfo la tiene ahí, y si no yo les puedo presentar la portada aquí de inmediato, yo creo que ya ahí estoy compartiendo, esta es la que nos están, ¿si se está compartiendo?, esta es la que nos están presentando el día de hoy y así se llama "modalidad artística, centro de educación artística y conservatorio Castella", ese acuerdo que ustedes vieron fue de del macro curriculum y las mallas de las modalidades de centro de educación artística. Entonces, para que podamos tener la distinción entre ese acuerdo, si ese acuerdo es parte de esta otra presentación, pero este trae como un plus adicional.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Don Gabriel, señor ministro, si me permite. Creería que bueno, gracias, que no sé, don Manuel y su Comisión están trabajando con el programa de Castella también, que está…, es tamaño trabajo que se está realizando por aparte. No sé si es que Curricular se les quedó ese nombre de Castella, porque realmente en esta modalidad no es Castella. El Castella es un conservatorio desde primer ciclo hasta diversificada y en este caso la modalidad artística, es solo para secundaria, no, sé puede ser que la Comisión a un análisis con respecto a eso o que se devuelva para aclarar toda esa situación que se está presentando. ¿Tiene usted toda la razón?

**Señor Gabriel Chaves Sánchez** Tal vez, sí me lo me lo permiten, disculpan el perro ahí de fondo. Pero básicamente en este documento que ustedes ven aquí, aquí viene en dos apartados, que es el que nosotros tenemos, déjeme nada más ver si puedo llegarle a donde está el apartado, aquí vienen las dos ofertas: Viene la oferta de modalidad artística de centros de educación artística y aquí viene la otra modalidad del Castella, que lo que me queda a mí la duda es si ustedes están revisando algo, aquí viene esto otros compañeros y aquí viene modalidad artística, conservatorio Castella, este documento tiene las dos que les acabo de

Auditoría Interna M.E.P.

mencionar desde la primera intervención. Lo que no sé es ahora, considerando lo que acaba de decir don Rodolfo, fue si la Comisión de Planes y Programas está revisando algo del Castella anterior y aquí viene algo nuevo, porque ya aquí viene toda la explicación, que es el conservatorio Castella, y si ustedes ven ahí para abajo vienen ya un montón de cuadritos con la malla, según los talleres y todo lo que ellos vienen ahí explicando hacia abajo. Bueno, yo aquí marqué algunas cosas, pero después las vemos con la Comisión, pero entonces de esta incluye los dos.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Don Jorge.

**Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano:** Gracias sí, yo nada más lo que quiero decir es que, el documento que se presenta al Consejo tiene ese nombre, eso es lo que debe aparecer en el acuerdo. La Comisión decidirá cuando haga el análisis, digamos sí, si está haciendo por otro lado lo del Castell y si lo ve junto se lo ve juntos, eso será un trabajo de la Comisión. Yo creo que aquí nosotros no podemos ponernos a discutir si le quitamos el nombre al documento, si le pasamos la mitad del documento a la Comisión, no porque el documento fue presentado entero, que en la presentación no hubo una parte del Castell eso es otra cosa, pero el documento fue presentado entero. Entonces yo creo que en este caso lo que hay que hacer es pasar el documento completo y a la Comisión y ahí lo analizaremos y veremos qué procede.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Proyectemos el acuerdo, doña Silvia, tal vez y ustedes pueden indicar.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Perdón, tengo también la palabra de don Jorge o doña Jacqueline. Doña Jacqueline primero y don Johnny.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Don Johnny y doña Jacqueline.

**Señor Johnny Jesús Varela Elizondo:** Doña Jacqueline, bueno.

**Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara:** Don Johnny, adelante. Creo que está primero, ministro.

**Señor Johnny Jesús Varela Elizondo:** Gracias, doña Jacqueline. No, es muy sencillo, nada más. No era, en vista de lo que don Jorge y don Manuel apuntaban muy atinadamente que debe de ir a la Comisión, es nada más esto que está ocurriendo ahorita, nada más, con el documento presentado hoy nos dan las dos ofertas sería nada más agregar lo del conservatorio Castella en el acuerdo. Esa era, nada más. Gracias.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, doña Jacqueline.

**Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara:** Ministro, a mí me parece que, por una cuestión de orden, el hecho de que ya nosotros tengamos en la Comisión el tema del Castella y traerlo revuelto con la aprobación o con la presentación más bien de la malla curricular de los colegios artísticos, yo creo que sí dista un poco del orden. Yo creo que es importante tomar en cuenta aquí que ya a ellos se les había hecho en alguna ocasión tanto verbal y dentro de la Comisión y las observaciones, esta Comisión también se habían hecho en la primera vez en plenario, ya se devolvió una vez esta, por dictamen, el plenario otra vez lo devuelve la Administración, además de que, creo que fue don Gabriel que indicó, que no viene tampoco, por ejemplo, el Reglamento que tendría que venir con junto a eso, porque entonces también, otra vez más hay que devolverlo. No vienen los cambios en evaluación. Yo lo digo porque ya en otras ocasiones esto nos ha pasado, que nos traen todo como por pequeños fragmentos y al final

siempre hay que devolverlo. Entonces en una..., si esto lo devuelve la Comisión, sí, posiblemente se vaya a trabajar muchísimo las observaciones de todo el plenario, pero también hay otras cosas que no están acotadas dentro de la documentación que debería de haber traído en este momento en la Dirección de Desarrollo Curricular. Entonces yo sí creo que es importante tomar eso en cuenta y que puedan traer un argumento, sino más bien en el documento completo con estos, con la parte evaluativa del Reglamento y separar el Castella, que es una modalidad completamente distinta con la modalidad de colegios artísticos. Yo sí quisiera mencionar esto, porque creo que es importante porque no estaríamos aprobando un documento del cual nosotros ya tenemos una partecita dentro de la Comisión de Planes y Programas. Sería ministro.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias. No sé si don Jorge iba a decir algo, tiene la mano, levantada, ¿no?

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Señor ministro, si me permite. Señor ministro y señores del Consejo, le consulté a doña Gina y me indica que se debe incluir esta modalidad artística porque así se solicitó, en la presentación solo se hizo la malla de los colegios artísticos, en el documento debe integrarse el Castella porque no puede quedar por fuera, se debe leer el documento como todo, quería, según lo que indicó don Jorge, que se traslade a la Comisión y ellos valoran si convocan a las especialistas y toman un acuerdo, si lo incluyen o lo sacan o ya valoran en la Comisión. De ser la Comisión. Sería, señores.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, don Rodolfo. Sometemos a votación el acuerdo.

**Señor Gabriel Chaves Sánchez:** Ministro, yo nada más quería referirme a algo.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Adelante, don Gabriel.

**Señor Gabriel Chaves Sánchez:** Sí, gracias ministro y compañeros, si se me lo permiten. Bueno, escuchando lo que don Rodolfo acaba de mencionar y yo entiendo lo que dice don Jorge, porque la idea mía era que se pusiera el nombre que estaba ahí el documento, pero también yo en este momento prendo señales de alerta con lo que está diciendo, el documento escrito viene con el conservatorio Castella y viene con este otro. Ustedes están trabajando en otro documento entonces, y esa es la tarea de la Comisión, yo lo entiendo, pero este documento que llega aquí no se presentó al plenario, lo va a conocer completamente solo a la Comisión y los análisis que haga posteriori, cuando el equipo técnico se reúna con la Comisión, entonces aquí ratifico una vez más la insistencia mía de que la versión final se comparta con todos los miembros del Consejo porque si hay una información aquí que está quedando acéfala en este momento, porque de ya no conocemos qué es el detalle que viene del conservatorio, yo sé que ahí está en el escrito, pero no escuchamos de ellos algunos detalles que siempre es importante cuando hacen la presentación de cada uno de estos apartados. Me parece que hay que articular un poco eso, ya la Comisión dictaminará si hizo un esfuerzo en vano, con lo que tienen ahí en sus archivos y ahora viene un momento y eso ya es un tema de comisión cuando lean el dictamen, pero sí me parece que entonces se nos quedó por ahí un documento de ciento y resto de páginas y solo nos explicaron como la primera parte. Eso para que quede en el Acta de que hay que tratar de mejorar esa parte. Gracias, señor ministro.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, don Gabriel. Sometemos a votación entonces el acuerdo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** A ver cuánto van a votar, permítame un momentito. Seis, señor ministro.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
**AC-CSE-241-33-2025**

*Dar por recibido el Tomo Curricular I, Macro currículo, Modalidad Artística: Centros de Educación Artística y Conservatorio de Castella y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen.*

## ARTÍCULO III
## Informe de comisiones

III.I Comisión de Planes y Programas.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Ahora pasamos al punto número tres, informe de comisiones y acá tenemos en la Comisión de Planes y Programas un dictamen de la solicitud de cierre de la carrera computación empresarial de CunLimón. Le doy la palabra a don Manuel.

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Gracias, señor ministro. Doña Jacqueline como de costumbre nos va a ayudar. Tenemos solo dos dictámenes: Uno muy sencillo, es el que se acaba de indicar, que es un cierre de petición expresa de la misma institución y uno sí muy importante para su administración, señor ministro y para este Consejo, un nuevo programa de Educación Técnica que sumaría el veintisiete aprobado en el último año. Veintisiete nuevos programas de Educación Técnica. Si lo aprobamos hoy. Gracias.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, don Manuel. Le doy la palabra a doña Jacqueline.

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Ahí está en pantalla, doña Jacqueline.

**Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara:** Gracias, ministro. Este dictamen de la Comisión de Planes y Programas. "Asunto: Solicitud de aprobación del programa de estudio Dibujo y modelado mecánico para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de Educación Técnica Profesional. Dentro de los considerandos, tenemos que, mediante el correo electrónico de fecha veintidós de octubre del dos mil veinticuatro, la señora Rocío Quiros Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada el programa de estudio Dibujo y modelado mecánico para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de Educación Técnica Profesional. Dos. En la sección número cincuenta y nueve-dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes veintiocho de octubre dos mil veinticuatro se acordó: Dar por recibida la presentación del programa de estudio Dibujo y modelado mecánico para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis. Tres. En la sesión cuarenta celebrada por la Comisión de Planes y Programas del dieciocho de noviembre dos mil veinticuatro se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio Dibujo y modelado mecánico para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de Educación Técnica Profesional, elaborada por la Dirección de

Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y el despacho el Viceministerio Académico a: La Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Técnica Nacional, a las empresas Euromobilia, Gessa, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza y al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, con el fin de solicitar el análisis y el criterio técnico a este programa de estudio. Mediante oficios enviados el veinte de noviembre del dos mil veinticuatro, se trasladan las solicitudes de criterios externos a los entes aprobados por la Comisión. Mediante el correo electrónico ingresan las observaciones de la Universidad Técnica Nacional, Universidad de Costa Rica y Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica. En la sesión cinco celebrada por la Comisión de Planes y Programas el veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Mediante el oficio CSE-SG-doscientos dieciséis-dos mil veinticuatro, el veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, se trasladan las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio en mención. Ocho. Mediante el oficio DETCE-treinta y nueve-dos mil veinticinco de fecha treinta de mayo del dos mil veinticinco, el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación, el formato digital de las observaciones acogidas del programa de estudio Dibujo y modelado mecánico para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de Educación Técnica Profesional, así como las correspondientes programas con los ajustes. Nueve. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cero noventa y seis, la asesora técnica del Consejo Superior de Educación verifica los cambios realizados al programa de estudio. Dentro del análisis tenemos que: Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizaba las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa de estudio Dibujo y modelado mecánico para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de Educación Técnica Profesional. Se dictamina: Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del programa de estudio Dibujo y modelado mecánico para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de Educación Técnica Profesional." Les leo el acuerdo que va en el mismo sentido, que sería: "Aprobar el programa de estudio Dibujo y modelado mecánico para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de Educación Técnica Profesional." Y que conste literalmente todo el dictamen en actas.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

*Dictamen. Solicitud de aprobación del Programa de estudio Dibujo y Modelado Mecánico para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.*

**I. CONSIDERANDO**

1. Mediante correo electrónico de fecha 22 de octubre 2024 la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada el programa de estudio Dibujo y Modelado Mecánico para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°59-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 28 de octubre de 2024, se acordó: "Dar por recibida la presentación del Programa de estudio

Dibujo y Modelado Mecánico para los niveles de 10°, 11° y 12° y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis."

3. En la sesión 40 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 18 de noviembre de 2024, se acuerda remitir la propuesta del Programa de estudio Dibujo y Modelado Mecánico para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional, elaborada por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y el Despacho del Viceministerio Académico, a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Técnica Nacional, a las empresas Euromobilia, Gessa, DEHC S.A, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, con el fin de solicitar el análisis y el criterio técnico a este programa de estudio.
4. Mediante oficios enviados el 20 de noviembre de 2024 se trasladan las solicitudes de criterios externos a los entes aprobados por la comisión.
5. Mediante correo electrónico ingresan las observaciones de la Universidad Técnica Nacional, Universidad de Costa Rica y del Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica.
6. En la sesión 5 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 24 de febrero de 2025, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
7. Mediante el oficio CSE-SG-216-2024 de fecha 26 de febrero 2025, se trasladan las observaciones de los criterios externos sobre el programa de estudio en mención.
8. Mediante el oficio DETCE-0391-2025 de fecha 30 de mayo 2025, el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación (CSE), el formato digital de las observaciones acogidas del Programa estudio Dibujo y Modelado Mecánico de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional, así como los correspondientes programas con los ajustes.
9. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-096-2025, la asesora técnica del CSE verifica los cambios realizados al programa de estudio.

## II. ANÁLISIS

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Programa estudio Dibujo y Modelado Mecánico para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

## III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del Programa de estudio Dibujo y Modelado Mecánico para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Muchas gracias, doña Jacqueline, procedemos a votar el acuerdo.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Seis, señor ministro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
**AC-CSE-242-33-2025**

*Aprobar el Programa de estudio Dibujo y Modelado Mecánico para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.*

***

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Pasamos al segundo punto de esta comisión que es el dictamen de la "Solicitud de aprobación del programa de estudio Dibujo y modelado mecánico para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de Educación Técnica Profesional."

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** No, ya lo leímos, ese lo acabamos de votar, señor ministro.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández**: No, es el de CunLimón.

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas**: Sí, CunLimón, sí, señor.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Exacto.

**Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara:** Gracias, señor ministro.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Adelante, doña Jacqueline.

**Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara:** Gracias, ministro. El siguiente dictamen corresponde a la "Solicitud de supresión de la carrera Diplomado en computación empresarial del Colegio Universitario de Limón. Dentro de los considerandos tenemos que, mediante el oficio DEC-doscientos noventa y seis-dos mil veintiuno de fecha quince de julio dos mil veintiuno, referencia interna cuatrocientos setenta y siete, dos mil veintiuno JULIO dieciséis, la señora Karleny Clark Nelson, decana del Colegio Universitario de Limón, indica que la carrera diplomada en computación empresarial no se actualizará debido a que se trabajará en dos áreas nuevas que estarán alineadas al Marco Nacional de Cualificaciones. A su vez, indica la lista de catorce estudiantes que formarán parte del plan terminal de la Carrera. Dos. Mediante los oficios CSE-SG-doble cero, cincuenta y nueve-dos mil veinticuatro de fecha veinticinco de enero dos mil veinticuatro, se solicita al estado final de seis estudiantes que no han concluido el plan terminal, indicados en el oficio DEC-doscientos noventa y seis-dos mil veintiuno. Tres. Mediante los oficios DEC-ciento cincuenta-dos mil veinticuatro de fecha diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro, referencia interna, trescientos setenta y tres, dos mil veinticuatro, MARZO vente, la señora Karleny Clark Nelson, decana a.i. Colegio Universitario de Limón, envía el informe de cinco estudiantes que continuarán pendientes en el seguimiento, así como de tres estudiantes desertores. Cuatro. Mediante el oficio CSE-SG-trescientos nueve-dos mil veinticuatro de fecha veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, se le solicita a la señora Clark Nelson, que clarifique la situación de los estudiantes pendientes de la opción final de graduación y de los estudiantes desertores. Cinco. Mediante el DEC-ciento noventa y nueve-dos mil veinticuatro de fecha doce de abril del dos mil veinticuatro, referencia interna cuatrocientos ochenta y seis dos mil veinticuatro ABRIL dieciséis, la señora Karleny Clark Nelson decana a.i. del Colegio Universitario de Limón, envía la información solicitada. Mediante el oficio CSE-SG-doscientos cincuenta y nueve-dos mil veinticinco, de fecha once de marzo del dos mil veinticuatro, se le solicita a la señora Clark Nelson que

Auditoría Interna M.E.P.

clarifique la situación de los estudiantes pendientes de la opción final de graduación reportados en el oficio DEC-ciento noventa y nueve y a la fecha no se tienen registros de la inscripción de estos. Siete. Mediante el oficio DEC-doscientos cincuenta y tres-dos mil veintiuno, de fecha ocho de mayo del dos mil veinticinco, referencia interna cuatrocientos ochenta y siete dos mil dos mil veinticinco MAYO nueve, la señora Clark Nelson, decana, del Colegio Universitario de Limón, envía la solicitud formal de cierre, ya que no queda ningún estudiante pendiente del plan terminal. Dentro del análisis tenemos que: En los documentos revisados desde la secretaria general, acerca del diplomado en computación empresarial del Colegio Universitario de Limón, no constan estudiantes pendientes. Aunado a lo anterior, la institución solicita la supresión de la carrera mediante el oficio *DEC-doscientos cincuenta y tres- dos mil veintiuno*, en el cual hace constar, además, que no cuenta con estudiantes pendientes que estén interesados en concluir la carrera. Se dictamina: "Esta Comisión de Planes y Programas, recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la supresión de la carrera Diplomado en computación empresarial del Colegio Universitario de Limón, de conformidad con lo solicitado por la institución." Y les leo la propuesta de acuerdo: "Aprobar la supresión de la carrera Diplomado en computación empresarial del Colegio Universitario de Limón, de conformidad con lo solicitado por la institución." Sería, señor ministro y que conste literalmente este dictamen en Actas.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

*Dictamen. Solicitud de supresión de la carrera Diplomado en Computación Empresarial del Colegio Universitario de Limón.*

## I. CONSIDERANDO

1. Mediante el oficio DEC-296-2021 de fecha 15 de julio 2021, referencia interna 477 2021 JUL 16, la señora Karleny Clark Nelson, decana a.i del Colegio Universitario de Limón, indica que la carrera Diplomado en Computación Empresarial no se actualizará, debido a que se trabajará en dos carreras nuevas que estarán alineadas al Marco Nacional de Cualificaciones. A su vez, indica la lista de 14 estudiantes que formaran parte del plan terminal de la carrera.
2. Mediante el oficio CSE-SG-0059-2024 de fecha 25 de enero 2024, se solicita el estado final de seis estudiantes que no han concluido el plan terminal, indicados en el oficio DEC-296-2021.
3. Mediante el oficio DEC-150-2024 de fecha 19 de marzo 2024, referencia interna 373 2024 MAR 20, la señora Karleny Clark Nelson, decana a.i. del Colegio Universitario de Limón, envía el informe de 5 estudiantes que continúan pendientes en el seguimiento, así como de tres estudiantes desertores.
4. Mediante el oficio CSE-SG-309-2024 de fecha 22 de marzo 2024, se le solicita a la señora Clark Nelson que clarifique la situación de los estudiantes pendientes de la opción final de graduación y de los estudiantes desertores.
5. Mediante el oficio DEC-199-2024 de fecha 12 de abril 2024, referencia interna 486 2024 ABR 16, la señora Karleny Clark Nelson, decana a.i. del Colegio Universitario de Limón envía la información solicitada.
6. Mediante el oficio CSE-SG-259-2025 de fecha 11 de marzo 2025, se le solicita a la señora Clark Nelson que clarifique la situación de los estudiantes pendientes de la

opción final de graduación reportados en el oficio DEC-199-2024 que a la fecha no se tienen registros de inscripción de estos.

7. Mediante el oficio DEC-253- 2025 de fecha 08 de mayo 2025, referencia interna 487-2025 MAY 09, la señora Karleny Clark Nelson, decana del Colegio Universitario de Limón envía la solicitud formal de cierre ya que no queda ningún estudiante pendiente del plan terminal.

## II. ANÁLISIS

En los documentos revisados desde la Secretaría General, acerca del Diplomado en Computación Empresarial del Colegio Universitario de Limón, no constan estudiantes pendientes. Aunado a lo anterior, la institución solicita la supresión de la carrera mediante el oficio DEC-253-2025 en el cual hace constar, además, que no cuentan con estudiantes pendientes que estén interesados en concluir la carrera.

## III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la supresión de la carrera Diplomado en Computación Empresarial del Colegio Universitario de Limón de conformidad con lo solicitado por la institución.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, doña Jacqueline procederíamos entonces a votar el acuerdo.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Seis, señor ministro. Falta don Manuel, perdón, ahí está Manuel.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
**AC-CSE-243-33-2025**

*Aprobar la supresión de la carrera Diplomado en Computación Empresarial del Colegio Universitario de Limón de conformidad con lo solicitado por la institución.*

III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Y procedemos al siguiente punto de Comisión de Ley y Reglamentos. Don Gabriel, no tenemos puntos en agenda.

**Señor Gabriel Chaves Sánchez:** No, señor ministro.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias.

**ARTÍCULO IV**

**Correspondencia**

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Pasamos con correspondencia, ¿don Rodolfo, no hay?

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** No, señor ministro.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

**ARTÍCULO V**
**Asuntos varios**

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Y asuntos varios tampoco hay, y con esto daríamos por concluida la agenda del día de hoy que teníamos programada y aprobada, con eso estaríamos terminando la sesión número treinta y tres-dos mil veinticinco. Agradeciéndoles a todos por el tiempo y que pasen buenas noches, nos veríamos el próximo jueves.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con cuatro minutos.

**JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
**PRESIDENTE**

**RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO**
**SECRETARIA GENERAL**

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica